

Un trato contra la trata

Guía para talleres de multiplicación
sobre la trata de personas



Un trato contra la trata

Guía para talleres de multiplicación
sobre la trata de personas



Libertad y Orden
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia



OIM Organización Internacional para las Migraciones



UNION EUROPEA

“Un trato contra la trata: guía para talleres de multiplicación sobre la trata de personas”

© Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Segunda edición, diciembre 2010

Bogotá D.C., Colombia

La OIM está consagrada al principio según el cual la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de principal organización internacional para las migraciones, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo, fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, alentar el desarrollo social y económico por medio de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

www.oim.org.co

Esta publicación es posible gracias al apoyo financiero del Ministerio del Interior y de Justicia y de la Unión Europea. Esta publicación puede ser reproducida total o parcialmente, siempre y cuando se cite la fuente y con la debida autorización del editor.

Autor:

Equipo Programa Integral contra la Trata de Personas
OIM, Colombia

ISBN: 978-958-8469-49-2

Diseño, ilustración e impresión:

Procesos Digitales Ltda.
www.procesosdigitales.com.co

Contenido

Siglas	7
Prólogo	9
Introducción	11



Capítulo 1

Romper el hielo

19



Capítulo 2

Migración, NO trata

25



Capítulo 3

Contexto histórico: marco jurídico

35



Capítulo 4

Trata de personas, **NO** de blancas

45



Capítulo 5

Don Tráfico Ilícito de Migrantes
y doña Trata de Personas

57



Capítulo 6

Más allá de la explotación sexual: modalidades de la trata de personas

75



Capítulo 7

Factores de riesgo y consecuencias de la trata personas

85



Capítulo 8

Derechos Humanos y trata de personas

99



Capítulo 9

Asistencia a víctimas de trata de personas

109



Capítulo 10

Retomar

119

Siglas

DDHH	Derechos Humanos
DIH	Derecho Internacional Humanitario
MIJ	Ministerio del Interior y Justicia
NNA	Niños, niñas y adolescentes
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONG	Organización no gubernamental
UE	Unión Europea
VDT	Víctimas de trata de personas
COAT	Centro operativo antitrata

Prólogo

La trata de personas definida como la forma de esclavitud del siglo XXI, se ha convertido en un negocio que ha alcanzado dimensiones tan grandes como el tráfico de drogas y de armas. Se constituye en una de las peores formas de violación de los derechos humanos, siendo sus principales víctimas mujeres, niños, niñas y adolescentes, en las diferentes modalidades de explotación como la sexual, la laboral, la servidumbre, entre otras.

En respuesta a este fenómeno, diferentes actores como los gobiernos nacionales y locales, las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales, y la sociedad civil en general, han venido trabajando en el desarrollo de políticas, normas y programas con el fin de prevenir a la población vulnerable, brindar asistencia y protección a las víctimas y fortalecer el proceso de investigación y judicialización de los tratantes. En Colombia, se ha fortalecido esta lucha mediante el desarrollo de diferentes iniciativas bajo el marco de una política pública nacional contra la trata de personas.

Como apoyo al gobierno colombiano, la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, por medio de su Programa de Lucha contra la Trata de Personas, ha participado en el proceso de construcción, ejecución y fortalecimiento de una política pública de lucha contra este delito. Dentro de estas actividades se han realizado talleres de sensibilización y capacitación a grupos focalizados y población en general, y talleres de formación de multiplicadores, con el propósito de dotar de conocimientos a los participantes en todo lo relacionado con la trata de personas, brindando herramientas metodológicas para favorecer la sensibilización y multiplicación de otros funcionarios y miembros de la comunidad, y generar puntos focales y redes de multiplicadores.

Con el fin de sistematizar dichas experiencias, el programa elaboró la siguiente publicación con el propósito de brindar las herramientas necesarias para ser empleadas en procesos de sensibilización y prevención de este grave delito de lesa humanidad. Evitar la trata de personas es responsabilidad de todos.

Marcelo Pisani
Jefe de Misión

Organización Internacional para las Migraciones, Misión Colombia

Introducción

La OIM considera la migración como uno de los temas mundiales determinantes, ya que como nunca antes en la historia de la humanidad, cada vez son más las personas que se trasladan de un lugar a otro. Actualmente, hay cerca de 192 millones de personas viviendo fuera de su país de origen, lo cual representa alrededor del 3% de la población mundial.

Esto significa que una de cada treinta y cinco personas en el mundo es migrante. Entre 1965 y 1990, el número de migrantes internacionales aumentó en 45 millones, con una tasa de crecimiento anual de cerca de 2,1%. La tasa de crecimiento anual actual es de casi 2,9%¹.

Según datos del Departamento de Estado de Estados Unidos, en su último informe del 2010, a nivel mundial existen más de 40 000 víctimas de trata identificadas, en donde aproximadamente por 1 000 habitantes hay 1,8 víctimas de trata de personas.

¿Para qué es la guía?

► La guía es una valiosa herramienta conceptual y metodológica para guiar y facilitar los procesos que ustedes, como multiplicadores de todo lo relacionado con el tema de la trata de personas, adelantarán interactiva, dinámica y pedagógicamente con su comunidad.

El objetivo de la metodología es que los participantes aprendan a reconocer y usar adecuadamente el concepto, sus diferencias, sus relaciones con otros fenómenos, identificar los factores de riesgo y los efectos negativos que produce, diferenciar las modalidades, identificar los derechos que son vulnerados a las víctimas durante el proceso de la trata, asimilar los elementos clave de la legislación sobre el tema, a aprender a remitir casos a las instituciones, entre otros.

¹ www.iom.int/jahia/jahia/about-migration/lang/es

Lo más importante es que el público objetivo quede sensibilizado frente al fenómeno, y buscar que los procesos de multiplicación que van a realizar, generen reflexión, compromiso y solidaridad frente al tema.

Metodología de trabajo

► **¿Cuál es el enfoque de la publicación?**

El enfoque de la presente publicación tiene como punto de partida la construcción de conocimiento desde la experiencia propia de las dinámicas locales con la gente y no desde la “enseñanza de verdades” o posiciones jerárquicas tipo “conferencista-público”. Se ha reconocido en varias investigaciones que el ser humano conoce la realidad a partir de la experiencia y de los modelos que construye para explicarla. Esto significa que tales modelos siempre son susceptibles de mejoramiento, reparación o cambio. Por lo que este documento no busca preparar participantes con certezas de “última palabra” para que se ajusten a patrones o ideales establecidos, sino construir, desde la experiencia propia de las dinámicas locales.

► **¿Cómo se utiliza la guía?**

El contenido de la publicación y el modo en el que se presenta la información tiene como propósito que ustedes, como multiplicadores, se aproximen fácilmente a los temas, conceptos y significados, a sus interrelaciones, y a las diversas dinámicas creadas para optimizar el trabajo, la discusión y la reflexión con los participantes.

El documento cuenta con diez (10) capítulos temáticos y un anexo, que tienen la versatilidad para que usted diseñe su propia ruta de trabajo (conforme a las características del grupo). Sin embargo, sugerimos que el orden en el que se revisen los capítulos sea el que aquí le presentamos, ya que corresponde a una estructura conceptual y metodológica apropiada para que los participantes alcancen un conocimiento integral.

Los capítulos tienen casillas que guardan las diferentes herramientas, con el fin de facilitar su búsqueda y optimizar su trabajo:

- ▶ **Palabras clave:** Ubica los términos y conceptos centrales que se recorrerán y trabajarán en cada capítulo, de manera que no pierda el rumbo de la discusión, y enfatice en ellos con su grupo.
- ▶ **Objetivos:** Es lo que se espera frente al aprendizaje de los participantes. Esto le proporcionará claridad para conducir el trabajo, ya que sabrá de dónde parte y a dónde quiere llegar.
- ▶ **Desarrollo temático:** Corresponde al texto de apoyo que, como multiplicador, debe leer y conocer muy bien antes de realizar el taller. Allí encontrará la información sobre la que trabajará en ese capítulo a partir de la puesta en juego de dinámicas con el grupo. El objetivo es brindarle herramientas que faciliten el direccionamiento de las reflexiones y profundizaciones requeridas en las dinámicas.
- ▶ **Dinámicas:** Describe las actividades, sus objetivos, las instrucciones y materiales necesarios para realizarlas y las recomendaciones sobre el tiempo a utilizar en su desarrollo. La intención de las dinámicas es ubicar a los participantes en el tema, iniciar las reflexiones y profundizaciones, e identificar las posturas de ellos frente a los temas. Los elementos que surjan de esas discusiones, se convierten en el material más importante para apoyar el proceso de aprendizaje en cada cajón temático.
- ▶ **Guía de apoyo para el capacitador:** Corresponde a una serie de preguntas para que utilice después de las dinámicas como guía de reflexión con los participantes. Al lado de cada pregunta están sus propósitos, para facilitar el proceso pedagógico y conservar el norte del trabajo temático.
- ▶ **Anexo:** Guarda herramientas adicionales para el óptimo trabajo en los talleres: formatos de evaluación del taller (para diligenciar por los participantes), modelos de listados de asistencia, de agendas de trabajo para el taller, de escarapelas y de diplomas (si se considera necesario hacer entrega de ellos).

Claves para la preparación y el trabajo con el grupo

Antes del taller:

- a. Identificar el perfil de los asistentes para saber cómo estructurar el taller y en qué hacer énfasis.
- b. Hacer una buena lectura y preparación de los temas, conceptos y dinámicas que trabajará en el taller.
- c. Elaborar una agenda que incluya los contenidos y el tiempo requerido para el trabajo en el taller.

¡Atención!

Es importante revisar los tiempos de duración de las dinámicas para realizar la agenda y cumplirla. Aunque parece irrelevante, el tema del tiempo en ocasiones se convierte en una piedra en el zapato para alcanzar las metas de los talleres, así que ponga atención a esto.

- d. Dejar listos los materiales que necesitará para adelantar el taller: formatos de listado de asistencia, de evaluaciones, de escarpelas y diplomas (si se consideran necesarios), agendas de trabajo, materiales de las dinámicas (cuentos, memofichas, casos, etc.), útiles (papelógrafo, papel periódico, marcadores, cinta pegante, hojas, esferos, acetatos, diapositivas, etc.), aparatos electrónicos si se necesitan (*video beam*, computador, sonido, adaptadores, extensiones, etc.) y refrigerios.
- e. Ubicar un salón con una iluminación adecuada, que cuente con circulación de aire apropiada, alejado de ruidos y distracciones, y organizar las sillas en media luna o círculo, de manera que no se presente un espacio jerarquizado.

f. Llegar antes de la iniciación del taller con el fin de organizar los materiales, recibir y acoger a los participantes.

g. Conocer el nombre de los participantes y tratar de aprendérselo para generar cercanía. Si es un grupo numeroso, usar escarapelas.

Durante el taller:

1. Iniciar el taller leyendo la agenda y, si los participantes sugieren cambios, realizarlos si han sido aprobados por todos.

2. Concertar con el grupo las reglas de juego para el taller (puntualidad, uso del tiempo, atención cuando otros hablan, uso adecuado de los celulares y buscapersonas, asistencia permanente al taller, tolerancia, respeto, etc.); dejarlas consignadas en una cartelera y ubicarlas en un sitio visible.

3. Trabajar en segmentos de máximo 90 minutos.

4. No hablar a los participantes, sino con ellos.

5. Amenizar el taller y esforzarse para que los participantes estén atentos.

6. Mostrar una actitud de trabajo entre “iguales” para que todos participen cómoda y activamente.

7. Detener, de modo respetuoso y sensible, las intervenciones de los participantes cuando sean muy extensas o se refieran a otros temas.

8. No anular, invalidar, desautorizar o formular juicios de valor sobre lo que los demás opinan, sino construir reflexiones a partir de estas, de manera sensible y respetuosa.

9. Hablar sencilla y claramente, siendo conciso con lo que se quiere exponer.

10. Administrar bien el tiempo.

11. Realizar conclusiones cortas o un resumen al finalizar cada cajón temático.

12. Aunque no es necesario utilizar apoyos visuales, si lo hace, no se convierta en un narrador de diapositivas ni plasme textos extensos en estas. Recuerde, son de apoyo.

- 13.** Ser puntual con el cierre de las sesiones del taller y cumplir lo prometido.
- 14.** Al finalizar el taller, deje sus datos personales para que los participantes puedan contactarlo y quédese unos minutos para aclarar las dudas de los participantes.

Organización Internacional para las Migraciones OIM

PROGRAMA INTEGRAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), organismo intergubernamental internacional, se ha convertido en la principal organización internacional que trabaja con migrantes y gobiernos para proveer respuestas humanas a los desafíos que plantea la migración.

En Colombia, tiene presencia desde 1956 y cuenta con programas de asistencia para la población vulnerable y víctima de la violencia, asistencia técnica y cooperación en temas relacionados con la migración, asistencia a las víctimas de trata de personas y otras poblaciones en riesgo.

El Programa Integral contra la Trata de Personas de la OIM viene trabajando desde el 2001, apoyando al gobierno colombiano en lucha contra este delito, mediante las siguientes estrategias:

- ▶ **Asistencia a víctimas de trata.** Esta estrategia busca brindar un servicio oportuno, adecuado y de calidad a las víctimas de la trata de personas, tanto a nivel interno como internacional, por medio de un apoyo dividido en dos fases: la primera es una asistencia de emergencia, y la segunda se focaliza en un proceso de reintegración. El apoyo que se brinda por parte de la OIM a las víctimas es reconocido tanto por los directamente beneficiados, así como por las autoridades nacionales y las ONG que participan en todo el proceso de asistencia.
- ▶ **Paralelo a la asistencia directa a víctimas.** Es importante mencionar que la OIM ha venido prestando asistencia técnica a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en la construcción de rutas de asistencia y definición de responsabilidades de entidades directamente relacionadas, con el fin de mejorar la calidad de la asistencia prestada.

▶ **Prevención.** Se desarrolla bajo los parámetros de: a) prevención a través de medios masivos de comunicación; b) medios alternativos; y c) proyectos integrales. Todo lo anterior tiene el objetivo de contribuir a la disminución de los factores de vulnerabilidad y riesgo frente a la trata de personas en grupos poblacionales focalizados, informando a la población en general sobre la existencia de este delito, sus características y las herramientas que pueden utilizar para prevenirlo o solicitar asistencia.

▶ **Política pública.** Por medio de esta estrategia se presta asistencia técnica al Estado colombiano en la construcción e implementación de un marco normativo y legal que oriente las diferentes acciones contra la trata de personas en el país. Este trabajo se ha llevado a cabo a nivel nacional, en las zonas fronterizas y en los principales departamentos de origen de la trata de personas en Colombia. Durante los últimos tres años y con base en las experiencias anteriores, la OIM ha acompañado al Ministerio del Interior y de Justicia (MIJ) en su función de Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional contra la Trata de Personas, en la descentralización de la Ley 985 de 2005 y la implementación de la Estrategia Nacional contra la Trata de Personas (2007-2010), con el objetivo de brindar asistencia técnica al MIJ en la creación de comités departamentales de lucha contra la trata de personas, brindar un acompañamiento en la creación de sus respectivos planes de acción y el apoyo en la realización de actividades puntuales.

▶ **Cooperación Internacional.** El trabajo está focalizado en la promoción del intercambio de experiencias con países que se encuentran en la frontera o que lo soliciten a la OIM, así como en aquellos países que se identifiquen como necesarios, por ejemplo, por ser países de destino.

▶ **Información.** A lo largo del trabajo que la OIM ha realizado en el país, se ha demostrado que es una fuente de información importante para las autoridades nacionales, para las organizaciones de la sociedad civil, así como para los organismos internacionales. Por tal motivo, en este componente se realizan procesos de sistematización y análisis de la información recolectada durante los procesos de asistencia, así como la publicación de estadísticas e investigaciones puntuales hechas por la OIM sobre el tema de trata de personas.

Romper el hielo





Palabras clave

Respeto, atención, participación, reglas de juego, compromiso.

Objetivos

1. Establecer con los participantes las reglas de juego que todos cumplirán durante el taller.
2. Introducir una forma de interacción donde prime el trato como iguales.
3. Conseguir que todos se presenten ante los demás de manera dinámica.
4. Romper el hielo entre los participantes, de manera que participen cómoda y activamente y generen lazos que les permitan adelantar trabajos futuros sobre el tema de la trata de personas.
5. Aclarar los objetivos centrales del taller y la estructura del mismo (mediante la agenda de trabajo), así como las razones por las cuales los participantes fueron invitados.

Dinámica

Presentamos tres opciones metodológicas; cualquiera puede usarse en la presentación de los participantes:

1. La telaraña

Duración: 10 minutos

Materiales: Un rollo de lana, hilo, cinta o afines.

Solicite a los participantes que se pongan de pie y formen un círculo. Entregue a uno de ellos una bola de lana, hilo o cinta. El primero que reciba la bola debe decir su nombre, procedencia, el oficio o trabajo al que se dedica, la entidad a la que pertenece y su cargo. Luego de hablar, esa persona debe tomar la punta de la lana, hilo o cinta, y lanzar la bola a otro compañero, quien debe estar atento a recibirla y presentarse del mismo modo que lo hizo su compañero. Esto debe repetirse hasta que todos los participantes, incluido usted, se presenten y queden enlazados en un telaraña.

Posteriormente, el último que toma la bola, después de hacer su presentación como la de los demás compañeros, debe enunciar las expectativas que tiene frente al taller y lanzar la bola de vuelta al compañero que originalmente se la lanzó. Esto debe repetirse hasta que de nuevo queden todos libres de la telaraña.

2. Romper el hielo

Duración: 20 minutos

Materiales: Hojas, lápices o lapiceros.

Divida a los participantes en parejas de personas que no se conozcan (incluido usted). Cuando estén divididos, cada pareja debe intercambiar la siguiente información: nombre, procedencia, oficio o trabajo al que se dedica, entidad a la que pertenece, cargo, expectativas frente al taller, pasatiempos o aficiones y fobias. Adviértales que cada uno debe tomar nota de la información que recibe de su par.

Posteriormente, cada pareja debe inventar una manera de presentar la información de su par ante los demás compañeros (canción, copla, rapeo, monólogo, etc.).

Finalmente, cada pareja debe pasar al frente y presentar a su compañero ante los demás participantes.

3. El epitafio

Duración: 15 minutos

Materiales: Hojas, lápices o lapiceros.

Solicite a los participantes que se imaginen el día de su muerte en un país donde nadie los conoce, y que sobre todo, es muy distinto al suyo. Seguidamente, pídale que elaboren su propio epitafio (incluido usted), incluyendo el nombre completo, la fecha de nacimiento, la fecha en que les gustaría morir y una pequeña leyenda que quisieran dejar en la tumba, donde no solo se inspiren y expongan las razones por la cuales deben ser recordadas(os), sino también, lo que sintieron al tener que terminar sus días en una tierra lejana y desconocida.



Finalmente, pida a cada uno de los participantes que presente su epitafo ante los demás compañeros.

▶ **4. Después de realizar alguna de las actividades para romper el hielo entre los participantes...**

Duración: 15 minutos

Materiales: Copias de agendas, papel periódico, marcadores, cinta pegante, fichas roja y naranja.

Presente ante los participantes los objetivos del taller y su estructura, apoyándose en la agenda de trabajo que les repartió. Pregúnteles si tienen dudas o sugerencias de cambios y realícelos si todos están de acuerdo. Algunos de los objetivos del taller pueden ser:

- a.** Transmitir la temática básica sobre la trata de personas.
- b.** Sensibilizar a los participantes frente al tema para lograr su compromiso de trabajo a futuro.
- c.** Mostrar la importancia del trabajo en grupo y en RED.

Ahora, establezca con el grupo las reglas de juego para el taller (puntualidad, silencio y atención cuando otro habla, apagar los celulares y buscar personas o ponerlos en silencio, asistir hasta el final del taller ser tolerante con las apreciaciones de los demás, levantar la mano para intervenir, participar activamente en el taller, ser comprometido con el trabajo en grupo, etc.), déjelas consignadas en una cartelera y ubíquela en un sitio visible para todos. Por último, comente que usted se encargará de la administración del tiempo de las intervenciones para cumplir debidamente las actividades del taller y respetar el tiempo de todos. Para ello, manejará unas fichas de colores que levantará en los momentos que sea necesario.

La **ficha naranja** significa que debe ir concluyendo su intervención.

La **ficha roja** significa que el tiempo se ha cumplido, que debe cerrarse la intervención.

Migración, **NO** trata





Palabras clave

Migración, oportunidad, traslado, cambio de residencia, cruce de fronteras, migración internacional, migración interna, libertad de movilización, migración autónoma, migración forzada.

Objetivos

1. Lograr que los participantes comprendan el significado de la migración y sus características.
2. Conseguir que los participantes entiendan y distingan los tipos y modalidades de migración.
3. Hacer que los participantes ubiquen la trata de personas dentro del marco de la migración.
4. Brindar a los participantes una información básica sobre la migración en Colombia.

Desarrollo temático

Migración

La migración es un fenómeno de escala planetaria que en los últimos años ha cobrado mayor relevancia debido al aumento de personas que se desplaza de un lugar a otro. La globalización ha facilitado internacionalización de las relaciones laborales, comerciales, educativas, recreativas y afectivas. Al mismo tiempo, los avances tecnológicos como Internet o los medios de transporte cada vez mas rápidos y asequibles, han contribuido a que los flujos migratorios sean mayores y más complejos, lo que provoca confusiones a la hora de proporcionar una definición de migración menos tradicional y más adecuada al contexto contemporáneo.

Según la OIM, la migración es el “movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica a otra, a través de fronteras administrativas o políticas, que desean establecerse definitiva o temporalmente, en un lugar distinto a su lugar de origen”². Existen dos tipos de migración³:

² www.iom.int

³ Glosario sobre Migración. Organización Internacional para las Migraciones-OIM. Suiza, 2006. Pág. 40

Migración internacional o externa

Se presenta cuando las personas migrantes dejan su país de origen o de residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto. Las principales razones de este tipo de migración son económicas o políticas. Por lo general, se migra de un país con problemas económicos o políticos, hacia países con mayor estabilidad, desarrollo y potencialidad de mejoramiento de la calidad de vida.

Migración nacional o interna

Corresponde a los movimientos migratorios que se realizan dentro de un mismo país, entre las múltiples fronteras de sus áreas político-administrativas, con el propósito de establecer una nueva residencia. Las principales razones de este tipo de migración son económicas, sociales, culturales, políticas (violencia por conflicto armado, por ejemplo), ambientales, etc.

Como la migración se ha dado a lo largo de la historia y desde todos los rincones del mundo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos estableció el derecho a la libertad de movilización: **“ Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado ”**, Artículo 13. En el caso colombiano, la Constitución Política de 1991, en palabras similares a las de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ha establecido el mismo derecho: **“ Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia ”** (Artículo 24).

Cuando una persona resuelve migrar, debe tomar la decisión de manera autónoma, de acuerdo con su proyecto de vida y contar con los medios financieros, legales, así como con la información suficiente para hacerlo. El proceso migratorio debe efectuarse de manera ordenada e informada, y durante el traslado y residencia de la persona en otro lugar, se debe garantizar el respeto y protección a su dignidad humana, y unas condiciones favorables a su bienestar. Esto es lo que se conoce como **migración autónoma**. Dentro de esta forma de migración está el caso de las personas, que bajo su propia decisión y teniendo los medios para hacerlo (su propio dinero, becas, conocimiento de la cultura y lengua del sitio de destino), resuelven dejar su comunidad para irse a otro lugar (del país o del exterior) a estudiar, trabajar, por motivos afectivos (familia, pareja), etc.



Infortunadamente, no siempre se presenta una migración autónoma. También se da la **migración forzada**, la cual es el “movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo⁴”. En ocasiones, en esta modalidad tampoco se proporcionan garantías de respeto y protección a la dignidad humana de la persona, ni condiciones favorables para su bienestar (caso habitual: la población desplazada por violencia en su país). También hay casos en que, a pesar de ser una decisión consentida por parte de la persona, esta no se efectuó con plena autonomía, ya que dependió financiera o lingüísticamente de otros para realizarla (situación propicia para la trata de personas).

Es importante tener en cuenta que la migración no es un problema sino una oportunidad, siempre que se haga de manera autónoma, informada y ordenada, como parte del proyecto de vida de las personas y con recursos y medios propios, ya sea para conocer otros países y sus culturas, mejorar la calidad de vida (estudio, trabajo, afecto, etc.) o el poder adquisitivo. No obstante, deja de ser una oportunidad cuando la migración toma características de fenómenos como la trata de personas o el tráfico ilícito de migrantes (entre otros).

Dinámica

▶ 1. Don Migrando está indagando

Duración: 45 minutos

Materiales: Las cuatro fichas, hojas, lápices, papelógrafo, pliegos de papel periódico, marcadores.

Divida a los participantes en cuatro grupos y entregue a cada uno una de las siguientes fichas:

FICHA 1

Una familia adinerada sale rápidamente del país debido a que grupos armados al margen de la ley la amenazan de secuestro.

⁴ Ibid. Pág. 39

FICHA 2

Una joven de bajos recursos sale del colegio sin perspectivas a futuro, y acepta la oferta laboral de un desconocido para irse a trabajar al exterior con un sueldo de mil dólares, los trámites migratorios hechos y un préstamo del dinero que necesita para viajar.

FICHA 3

Un joven de 23 años, abogado recién egresado de la universidad, después de muchas ilusiones, sale del país a estudiar, luego de ganarse una beca completa de estudio y mantenimiento en el exterior.

FICHA 4

Una familia campesina tiene que salir de su vereda súbitamente a instalarse en cualquier ciudad lejana de su región, después de que grupos armados al margen de la ley incendian su pueblo.

Solicite a los grupos que respondan reflexivamente y entre todo el equipo, las preguntas que se encuentran al respaldo de las fichas (pídales que consignen sus respuestas en una hoja).

PREGUNTAS PARA LAS REFLEXIONES (15 MIN)

1. ¿Es este un caso de migración? ¿Por qué?
2. El, la o los protagonistas del caso que se presenta en la ficha, ¿tuvieron suficiente autonomía y libertad para tomar la decisión que se presenta y asumir lo que prosigue? ¿Por qué?
3. El, la o los protagonistas, ¿tenían expectativas frente a lo que se encuentran viviendo, conforme a su cotidianidad y planes de vida hacia el futuro? ¿Por qué?
4. El, la o los protagonistas, ¿tienen los medios económicos para manejar la situación que se presenta?
5. El, la o los protagonistas, ¿lograron manejar la situación de modo ordenado, informado y con garantía de derechos? ¿Por qué?
6. Después de realizar este ejercicio, ¿cómo definiría un proceso de migración adecuado?



Al finalizar el tiempo de trabajo, reúna a los participantes organizándolos en media luna y solicite a cada grupo que exponga su trabajo. Cada vez que terminen de exponer una respuesta, pregunte a los miembros de los demás grupos si están de acuerdo con las apreciaciones del equipo expositor y por qué (incluyendo las discusiones que surjan, cada grupo tiene 5 minutos para exponer). **20 minutos.**

▶ **Para apoyar las discusiones de los grupos, recuerde:**

La ficha 1 es un caso de migración forzada realizado con cierta autonomía, debido a que los protagonistas cuentan con recursos económicos.

La ficha 2 se refiere a una migración con poca autonomía (alto riesgo), ya que a pesar de que la persona tomó la decisión autónomamente, no tenía un plan de vida muy claro, y además, confió en un desconocido que le hizo los trámites para su migración y le prestó el dinero para irse (lo cual es un fuerte factor de dependencia).

La ficha 3 presenta un caso de migración autónoma, ya que el joven tenía claro dentro de su proyecto de vida salir a otro país a estudiar, razón por la cual buscó, bajo sus propias capacidades y autonomía, la beca para irse al exterior.

La ficha 4 es un caso de migración forzada. Los protagonistas no tenían contemplado dentro de sus planes salir de su pueblo, y además, fueron acosados para tomar la decisión sin tener ningún tipo de medios para afrontarla.

Una vez que los grupos expongan, genere una reflexión final teniendo en cuenta los temas que faltaron por discutir o los que no fueron muy trabajados, y las siguientes preguntas y clave que presentamos. **10 minutos.**

▶ **Guía de apoyo para el capacitador**

Las preguntas guía son las mismas que se trabajaron en la dinámica, ya que cada una de ellas apunta a trabajar los componentes de la migración, así como los elementos que caracterizan sus modalidades. Por eso, solo refuerce las ideas que no se profundizaron en la discusión de la dinámica.

	Preguntas	Propósitos
1	Las situaciones presentadas, ¿pueden definirse como casos de migración? ¿Por qué?	<p>Introduzca el tema de la migración para conocer las nociones de los asistentes (evaluar las fallas más comunes y corregirlas), y determinar los elementos característicos del concepto: traslado, cambio de residencia habitual, cruce de fronteras, etc.</p> <p>Este es un momento propicio para presentar los tipos de migración: interna e internacional. A veces, la gente considera que solo hay migración cuando se sale del país, y hay que dejar claro que eso es erróneo.</p>
2	Los actores, ¿fueron libres y autónomos para tomar la decisión presentada? ¿Por qué?	<p>Trabaje la principal característica que diferencia las dos modalidades de migración: la autonomía. Aclare los conceptos de consentimiento, libertad y consentimiento forzoso, relacionados con la autonomía.</p>
3	Los personajes, ¿tenían expectativas sobre lo que están viviendo, conforme a sus planes y cotidianidad?	<p>Introduzca otra de las características de la migración autónoma: los planes o proyectos de vida hacia el futuro. Insista en que esto está muy relacionado con la autonomía, pues cuanto mayor claridad haya sobre lo que se quiere, se tiene más seguridad en la toma de decisiones y en las situaciones que de allí resulten.</p> <p>Sensibilice a la gente sobre lo difícil que es llevar una vida, y que de repente, todo cambie de rumbo.</p>
4	Los protagonistas, ¿tienen los medios económicos para afrontar la situación?	<p>Aborde otra característica de la migración autónoma: los medios económicos. Presente características que se relacionan con la autonomía, como la cultura y la lengua. Si estas no se conocen del lugar de destino, pueden generarse obstáculos y dependencias.</p> <p>Otro medio importante es la regularidad de la migración. A veces, como en el caso de la joven, se generan condiciones favorables para una migración con documentación falsa, lo que le traerá graves problemas para desenvolverse en el país de destino.</p>
5	Los personajes, ¿enfrentaron la situación ordenada e informadamente y con garantía de derechos? ¿Por qué?	<p>Hable sobre la importancia de realizar las cosas con tiempo, con un plan, teniendo en cuenta los trámites y la información laboral y personal necesaria que hay que hacer antes de salir para garantizar condiciones de bienestar durante el traslado y la permanencia en otro lugar.</p> <p>Introduzca el principio fundamental de todo ser humano: la dignidad, la cual debe ser respetada y protegida siempre.</p> <p>También es importante hablar del derecho a la movilidad.</p>
6	¿Cómo se definiría un proceso de migración adecuado?	<p>Retome las reflexiones anteriores, así como las ideas novedosas y relevantes que emergen de los participantes.</p>



7	¿Cuáles son los casos más usuales de migración en nuestro país?	Escuche a los participantes y articule sus opiniones con la información que se brinda en la ruta temática sobre el caso colombiano.
8	¿Es entonces la migración algo negativo para las personas?	Enfatice que la migración es una gran oportunidad de conocer otros países, mejorar la calidad de vida (estudio, trabajo, afectos, etc.), siempre y cuando se haga de forma informada, autónoma y regular. Para terminar, vincule esta reflexión con ejemplos de migraciones que no son una oportunidad, como la trata de personas.

Contexto histórico: marco jurídico





Palabras clave

Instrumentos jurídicos internacionales, interamericanos y nacionales de DDHH; instrumentos jurídicos internacionales, interamericanos y nacionales para combatir la trata de personas; Ley 360 de 1997, Ley 599 de 2000, Ley 747 de 2002, Ley 800 de 2003, Ley 985 de 2005; Estrategia Nacional contra la Trata de Personas - Decreto 4786 de 2008; Comité Interinstitucional; Comités Departamentales, Municipales o Distritales; Sistema Nacional de Información sobre la Trata de Personas; Planes de Acción Locales; Convenios marco; Línea Gratuita Nacional 01 8000-52 2020.

Objetivos

1. Introducir el marco legal de DDHH y la legislación para combatir la trata de personas.
2. Dar a conocer la legislación colombiana contra la trata de personas.

Desarrollo temático

La trata de personas es un flagelo que históricamente ha azotado a la humanidad y que comenzó a detectarse a finales del siglo XIX, cuando las mujeres europeas “blancas” eran comercializadas, trasladadas y obligadas a ejercer el concubinato o la prostitución en las colonias del continente asiático que tenían las potencias europeas. Este fenómeno se denominó durante varios años como **Trata de Blancas**. Sin embargo, con el inicio de la Segunda Guerra Mundial (1939), y los diversos tipos de oleadas migratorias que desató, se modificó el concepto por el de **Trata de Personas**. Las razones del cambio son muy sencillas, y en su mayoría se refieren a que el término Trata de Blancas era desatinado y discriminatorio: **no solo mujeres blancas, sino también hombres, niños, niñas, adolescentes, de todas las culturas, razas y edades, eran explotados sexualmente, o en otras modalidades que empezaban a revelarse, como la laboral, entre otras.**

Asimismo, históricamente la trata de personas se ha encontrado relacionada con la esclavitud, teniendo en cuenta la definición de persona esclavizada como *“el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos”*⁵. Por esta razón, desde hace tiempo, la comunidad internacional ha venido creando un sinnúmero de instrumentos

⁵ Convención sobre la Esclavitud, 1929.

como convenios, convenciones, protocolos, entre otros, con el fin de abolir la esclavitud en general y la trata de personas específicamente. Algunos de estos instrumentos internacionales son:

Año	Instrumento internacional
1904	Acuerdo Internacional para la Supresión del Tráfico de Trata de Blancas
1921	Convención Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Niños – 1
1926	Convención sobre la Esclavitud
1949	Convención Internacional para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena
1956	Convención Complementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, Comercio de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud
1957	Convenio OIT 105: Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso
1979	Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW
1984	Convención contra la Tortura y Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes
1989	Convención sobre los Derechos del Niño
1990	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y de sus Familias
1994	Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores
1998	Acta Final de la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el Establecimiento de una Corte Penal Internacional
1999	C182: Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil

Los convenios y convenciones fueron evolucionando el concepto de la trata de personas, desde el término de trata de blancas, pasando por la visibilización de las modalidades de explotación de prostitución ajena y explotación laboral, hasta la denominación de este fenómeno como un delito de lesa humanidad.

Finalmente, en el año 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la **Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional**, cuyo objetivo principal *“es promover la cooperación para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia transnacional organizada”*⁶, marco en el cual se incluyó el delito de la trata de personas mediante el **Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente en mujeres y niños**, más conocido como el “Protocolo de Palermo”.

6 Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000.



El Protocolo de Palermo fue el primer instrumento internacional para la creación de una política criminal en contra de la trata de personas al interior de la delincuencia organizada transnacional. Los fines del protocolo son:

- ▶ “Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y niños;
- ▶ Proteger y ayudar a las víctimas de trata de personas, respetando plenamente sus derechos humanos;
- ▶ Promover la cooperación entre los Estados parte⁷”.

Actualmente, 118 países han ratificado este instrumento internacional, dentro de los cuales se encuentra Colombia.

En el marco nacional, la Constitución Política de Colombia contempla una amplísima carta de DDHH que desempeña un papel fundamental en cuanto a su reconocimiento, protección y garantía, y es central para delinear la legislación nacional, incluida la de trata de personas. El estado colombiano ha trabajado en la elaboración y puesta en marcha de una legislación cada vez más afinada e integral para combatir la trata de personas, en armonía con los instrumentos jurídicos internacionales e interamericanos sobre el tema. De ahí que se haya considerado como un modelo a seguir por otros países y haya sido reconocido en el plano internacional por sus avances legislativos y las medidas implementadas para adelantarlos.

Tal es el caso, entre muchos otros de los que hablaremos más adelante, del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas. Este comité coordina acciones contra este delito y cuenta con la participación de 14 entidades estatales. Fue creado inicialmente por el Decreto 1974 de 1996 y a través de la Ley 985 de 2005, se cambió su nombre y funciones.

Dentro de la legislación nacional se hace mención de la trata de personas. A continuación presentamos las leyes en las cuales se ha trabajado el tema:

Ley 360 de 1997: se refiere a la trata de personas como “el que promueva, induzca, constriña o facilite la **entrada o salida del país** de una persona para que ejerza la prostitución, incurrirá en una pena de **2 a 6 años** de prisión y multa equivalente a multiplicar una cantidad de **75 a 750 salarios** mínimos legales mensuales vigentes” (Artículo 311).

7 Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Ley 599 de 2000: se refiere a la trata de personas como “el que promueva, induzca, constriña, o facilite la **entrada o salida del país** de una persona para que ejerza la **prostitución**, incurrirá en prisión de **4 a 6 años**, y multa de **75 a 750 salarios** mínimos legales mensuales vigentes” (Artículo 215).

Ley 747 de 2002: modifica la ley 599 de 2000 en lo que se refiere al concepto de trata de personas al incluir otras modalidades además de la prostitución, involucrando todas las acciones conducentes a la perpetración del delito, así como la trata interna, dentro del país, y estableciendo circunstancias de agravación punitiva. Veamos: *“Trata de personas. El que promueva, induzca, constriña, facilite, financie, colabore o participe en el traslado de una persona dentro del territorio nacional o al exterior, recurriendo a cualquier forma de violencia, amenaza o engaño, con fines de explotación, para que ejerza prostitución, pornografía, servidumbre por deuda, trabajo forzado, mendicidad, matrimonio servil, esclavitud con el propósito de obtener provecho económico o cualquier otro beneficio, para sí o para otra persona, incurrirá en prisión de 10 a 15 años y una multa de 600 a 1000 salarios mínimos legales vigentes mensuales al momento de la sentencia”* (Artículo 188a).

“Circunstancias de agravación punitiva: 1) Sobre persona con inmadurez psicológica, trastorno o enajenación mental temporal o permanente, trastorno psíquico temporal o permanente, o menor de 18 años; 2) Daño físico permanente o lesión psíquica o inmadurez mental; 3) Cónyuge o compañero permanente; 4) Servidor público. Parágrafo: la pena se aumenta si las conductas se realizan sobre menores de 12 años” (Artículo 3).

Además, adiciona el inciso primero del Artículo 323 (Ley 599): *“Lavado de activos: en el origen de bienes ilícitos que tipifica la ley, se incluyen las actividades relativas a Trata de Personas y Tráfico de Migrantes”*.

Ley 800 de 2003: ratifica la Convención contra el Crimen Organizado Transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente en mujeres y niños. Los objetivos del protocolo son prevenir y combatir la trata, proteger y asistir a las víctimas, y promover la cooperación entre estados. Entre los compromisos de los Estados signatarios están: 1. Establecer políticas y programas para prevenir y combatir la trata de personas; 2. Tipificar la trata de personas como un delito;



3. Asistir (médica, jurídica y logísticamente, y en la recuperación), y proteger a las víctimas (identidad, privacidad, seguridad, indemnización); 4. Dar un trato y consideraciones especiales a las víctimas (no como delincuentes); 5. Adelantar la repatriación teniendo en cuenta la conveniencia y seguridad para las víctimas; 6. Intercambiar información entre los Estados partes; 7. Adoptar medidas fronterizas y las necesarias para garantizar la seguridad, legitimidad y validez de los documentos de viaje. Allí se entiende por trata de personas: “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, fraude, engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, a la concesión y recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación” (Artículo 1).

CUADRO SÍNTESIS 1: LEGISLACIÓN COLOMBIANA SOBRE TRATA DE PERSONAS

Ley 360 1997	Modalidad: Solo prostitución Ubicación: Solo fuera del país (trata externa) Pena: 2 – 6 años Multa: 75 – 750 salarios mínimos mensuales vigentes
Ley 599 de 2000	Modalidad: Solo prostitución Ubicación: Solo fuera del país (trata externa) Pena: 4 – 6 años Multa: 75 – 750 salarios mínimos mensuales vigentes
Ley 747 de 2002	Modalidad: Otras además de la prostitución (pornografía, servidumbre por deudas, trabajo forzado, mendicidad, matrimonio servil, esclavitud). Ubicación: Fuera del país y en su interior (trata externa y trata interna) Pena: 10 – 15 años Multa: 600 - 1000 salarios mínimos mensuales vigentes. Involucra y penaliza todas las acciones conducentes a la perpetración del delito y establece circunstancias de agravación punitiva.
Ley 800 de 2003	Modalidad: Varias Ubicación: Fuera del país y en su interior (trata externa y trata interna). Ratifica el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas.

Finalmente, en el 2005 se promulgó la Ley 985 de 2005, la cual adopta medidas más precisas de prevención, protección y asistencia a víctimas para garantizar sus DDHH y fortalecer la acción del estado frente al delito. Por esta razón, la definición del delito en la Ley 747 de 2002, se deroga, quedando únicamente la siguiente definición de trata de personas en el Código Penal:

“El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, **dentro del territorio nacional o al exterior con fines de explotación**, incurrirá en una pena de prisión de **13 a 23 años** y una **multa de 8000 a 1500 salarios mínimos legales mensuales vigentes**. Para efectos de este artículo se entenderá por explotación, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual o cualquier otra forma de explotación. El consentimiento dado por la víctima a cualquier forma de explotación definida en este artículo no constituirá causa de exoneración de responsabilidad penal” (Artículo 188a).

La Ley 985 de 2005 se divide en 8 capítulos: Definiciones, Estrategia Nacional Integral de Lucha contra la Trata de Personas, Prevención de la Trata de Personas, Protección y Asistencia a las Víctimas, Fortalecimiento de Acciones contra la Trata de Personas, Comité Interinstitucional Sistema Nacional de Información Estadística y Disposiciones Finales. Los ejes centrales para el desarrollo e implementación de la Ley son la Estrategia Nacional Integral y el Comité Interinstitucional.

El Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas es el “organismo consultivo del Gobierno Nacional y el ente coordinador de las acciones que desarrolle el estado colombiano a través de la Estrategia Nacional Integral de para la Lucha contra la Trata de Personas”⁸. Está encargado de elaborar y ejecutar la Estrategia Nacional (eje de la política pública), adoptada a través del Decreto 4786 de 2008. Asimismo, tiene las funciones de: recomendar la expedición de normas a entidades estatales sobre la lucha contra la trata, coordinar el trabajo de comités locales, profundizar y ejecutar las demás

⁸ Tomado de la Ley 985 de 2005, Art. 13. Pág. 16.



estrategias de la ley (prevención, protección y asistencia, fortalecimiento de acciones contra la trata) y coordinar el diseño e implementación del Sistema Nacional de Información Estadística, instrumento de recolección y análisis de información sobre el flagelo, que permita a las entidades que integran el comité⁹ contar con información actualizada y estandarizada para adelantar acciones, conocer las causas y consecuencias del delito, las regiones y zonas más vulnerables así como las investigaciones sobre los casos de trata de personas. Las funciones del comité se encuentran en el Artículo 15 de la Ley 985 de 2005.

La Estrategia Nacional Integral de Lucha contra la Trata de Personas, es el plan mediante el cual se definen los lineamientos y acciones a seguir por parte de cada una de las entidades que se encuentran relacionadas en la lucha contra ese delito y que hacen parte del Comité Interinstitucional. Su principal objetivo es “desarrollar la política de Estado para la lucha contra la trata de personas interna y externa, con el fin de reducir el fenómeno, desde los enfoques de derecho, género y protección integral”¹⁰. Lo anterior se realiza mediante la implementación de las líneas estratégicas de: prevención, protección y asistencia a víctimas y testigos, cooperación internacional e investigación y judicialización. Decreto 4786 de 2008.

Con el objetivo de descentralizar la política pública contra la trata de personas y dar cumplimiento a la Estrategia Nacional, el gobierno colombiano, en cabeza del Ministerio del Interior y de Justicia, con el apoyo de la OIM, inició un proceso de sensibilización y acompañamiento para la constitución y fortalecimiento de **Comités Departamentales o Municipales de Lucha contra la Trata de Personas**, entregando a las diferentes entidades territoriales su responsabilidad en la lucha contra este delito.

Por otro lado, se cuenta con otra herramienta para la lucha contra la trata, la cual fue promovida por la OIM y el MIJ: la **Línea Gratuita Nacional contra la Trata de Personas** (números telefónicos: nacional: 01 8000 52 2020; Bogotá: 6001035; fuera del país 571 – 6001035). Las funciones de la línea son la prevención (que la gente se informe sobre la legalidad de ofertas de trabajo, edu-

9 El comité, compuesto por 14 entes estatales (Ministerio del Interior y de Justicia, Secretaría Técnica; Ministerio Relaciones Exteriores, Protección Social, Educación; Departamento Administrativo de Seguridad, DAS; Policía Nacional DIJIN DIJIN/ CTI, Cuerpo Técnico de Investigación; Fiscalía y Procuraduría General; Defensoría del Pueblo; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF; Oficina de Interpol, Colombia; Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; Fondelibertad y Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero), avanza en la creación de los lineamientos de la Estrategia Nacional y en su descentralización a través de los comités regionales

10 Estrategia Nacional Integral de Lucha contra la Trata de Personas. 2007 – 2012. Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas. Bogotá, 2008. Pág. 9

cación, matrimonio, visas, etc.), la recepción de información pertinente para remitir los posibles casos de trata de personas a las autoridades competentes para la investigación y judicialización del delito y la asistencia a las víctimas (solicitudes de apoyo para salir de una situación de trata). A su vez, esta línea ha resultado de gran ayuda para mejorar las rutas de asistencia y reintegración de víctimas.

Trata de personas, **NO** de blancas





Palabras clave

Trata de blancas, trata de personas, comercio de seres humanos, esclavitud del siglo XXI, delito de lesa humanidad, traslado, propiedad, coerción física y psicológica, engaño, explotación, indefensión, vulnerabilidad, violación de derechos humanos, trata externa, trata interna, víctima, tratante y redes.

Objetivos

1. Lograr que los participantes usen adecuadamente el término trata de personas y dejen de utilizar el término trata de blancas.
2. Sensibilizar sobre las dimensiones de la trata de personas a nivel mundial y nacional.
3. Transmitir los elementos que caracterizan la trata de personas y los actores en juego.
4. Reflexionar sobre la necesidad de cambiar algunas prácticas culturalmente aceptadas en ciertas sociedades (como el maltrato físico o psicológico), que facilitan la reproducción del flagelo.
5. Concientizar a los participantes sobre las estrategias que usan los tratantes para captar a sus víctimas.
6. Dar a conocer las bases conceptuales de la trata de personas en Colombia, y algunas modalidades de acuerdo con la legislación colombiana.

Desarrollo temático

La trata de personas

La trata de personas es el comercio de seres humanos, el peor estilo de práctica esclavista. Por eso se conoce como la forma de esclavitud del siglo XXI y se considera un delito de lesa humanidad, ya que las víctimas son tratadas por las redes de tratantes como meros objetos o mercancías para el lucro económico o cualquier otro provecho. Son vendidas, manipuladas, abusadas, ultrajadas física y psicológicamente, privadas de su libertad y forzadas a ejercer cualquier modalidad de explotación, por poco o ningún dinero a cambio.

En la actualidad, existe una definición de trata de personas concertada y aprobada a nivel internacional que está incluida en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños:

“Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al raptó, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

Esta definición contiene tres elementos que caracterizan la trata de personas: las acciones, los medios y los fines.

Acciones:

Son aquellas que los tratantes y sus redes ejercen sobre las víctimas, relacionadas con el ejercicio de la movilidad: captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas.

La acción que mejor caracteriza la trata de personas es el traslado, ya que recoge todos los momentos expuestos.

El traslado implica el desarraigo de la víctima, entendido como el alejamiento de la víctima de sus redes protectoras, familiares, sociales e institucionales, con el fin de someterla en una condición de vulnerabilidad.

Medios:

Uso de la fuerza y otras formas de coacción, raptó, fraude, engaño, abuso de poder o demás situaciones de vulnerabilidad, concesión o recepción de beneficios para obtener el consentimiento de una persona para tener autoridad sobre otra.

El uso de esos medios priva a la víctima de su libertad, limita o niega el ejercicio de la mayoría de sus derechos como ser humano que merece respeto y protección de su dignidad, y vicia su consentimiento: la víctima no sabe si sus decisiones son autónomas o inducidas por la coerción.



¡Atención!

Es central trabajar esto con el grupo: las prácticas de ciertas sociedades, a veces incluyen actitudes coercitivas aceptadas como normales o comunes en las dinámicas cotidianas de la sociedad, debido a profundos procesos históricos y culturales, lo que dificulta la identificación de casos de trata de personas (las personas no se perciben como víctimas) y la mitigación del flagelo (una sociedad permisiva ante el maltrato, generará condiciones culturales favorables a la trata de personas). Con esto no queremos decir que todos los casos de maltrato sean trata de personas. Lo que queremos enfatizar es que esas prácticas muchas veces se vuelven hábitos de la gente, y estos facilitan la reproducción de un fenómeno que hay que combatir desde nuestros espacios más cercanos.

Fines:

El objetivo principal de la trata de personas es la explotación de las víctimas, es decir, usar o sacar provecho propio, egoísta y utilitario de las cualidades, capacidades, sentimientos o circunstancias, de manera abusiva, despreciable y maltratante por poco o ningún dinero a cambio.

Para realizar esta explotación, los tratantes buscan poner en un estado de indefensión a las víctimas mediante diferentes mecanismos de control como la sustracción de los documentos de identificación (cédula, pasaportes y demás) y de todo aquello que genere algún vínculo familiar o de sensación de seguridad, como fotos, cartas, entre otros. Asimismo, generan una obligación de la víctima hacia los tratantes, informándoles sobre deudas desproporcionadas que tienen por concepto del proceso de traslado, alojamiento y manutención

Entre las modalidades de explotación se encuentra la prostitución ajena, servidumbre por deudas, mendicidad ajena, trabajo forzado, matrimonio servil y esclavitud, entre otros.

Es importante mencionar que la trata de personas se puede presentar en el interior del país o en el exterior:

- ▶ **Trata interna:** se caracteriza porque el proceso de captación, traslado y explotación de la víctima se da dentro de las fronteras del país.
- ▶ **Trata externa:** se caracteriza porque la captación ocurre en el país de origen o residencia de la víctima y la explotación en un país diferente. Implica cruce de fronteras.

Por otro lado, existen dos (2) tipos de actores en el núcleo central de la trata de personas:

- ▶ **La persona objeto de trata:** persona (mujer, hombre, niña, niño, adolescente, de cualquier edad, estrato socioeconómico, etnia o cultura), quien se encuentra en un estado de indefensión y a quien se traslada y explota, vulnerando sus derechos y convirtiéndola en víctima de prácticas y situaciones aterradoras. Recordemos y es fundamental, que no importa si inicialmente la persona acepta consciente y autónomamente la oferta presentada por el tratante. Generalmente, las víctimas adultas son engañadas sobre las condiciones en que adelantarán su trabajo y por eso aceptan el ofrecimiento, sin conocer las deplorables condiciones en que realmente vivirán y realizarán sus labores.
- ▶ **El tratante y sus redes:** es la persona o grupo (red) que se dedica a la captación, traslado y explotación de las víctimas, ejerciendo control sobre ellas mediante prácticas coercitivas. Hay tratantes que actúan de manera independiente y otros que hacen parte de redes criminales organizadas.

En el último grupo, los tratantes son personas que se aprovechan de las necesidades de los demás, burlando sus planes y sueños. Atraen a sus víctimas mediante avisos en periódicos, usando miembros de la familia, amigos o líderes de la comunidad, entre otros, para ofrecer “trabajos” con la promesa de que en otro lugar, dentro o fuera de Colombia, recibirán un buena remuneración. Sin embargo, al llegar al lugar de destino, les quitan sus documentos, las maltratan, algunas veces las obligan a ejercer labores denigrantes, deshonorosas y les generan y obligan a pagar deudas enormes. También las aíslan de su familia y amigos, de su lengua y su entorno social, para ejercer mayor control sobre ellas.



En el marco de la trata de personas se presenta un proceso que va desde que la víctima es captada, siguiendo con el traslado, hasta llegar al lugar de destino y su explotación.

Dinámica

1. Cadena de asociaciones

Duración: 15 minutos

Materiales: Papelógrafo, pliegos de papel periódico, marcadores.

Escriba en el papelógrafo “trata de personas” y “trata de blancas”. Solicite a los participantes que digan con qué palabras asocian cada término y pregúnteles sobre las diferencias o semejanzas que consideren que existen entre los dos. Anote y organice los aportes debajo de los términos escritos en el papelógrafo. **5 minutos.**

A partir de los resultados y con base en los apuntes que consignó en el papelógrafo, genere una discusión sobre las razones históricas por las que se ha utilizado uno u otro término. Para la discusión, apóyese en las siguientes preguntas (con su respectivo propósito). **10 minutos.**

Preguntas	Propósitos
¿Por qué creen que se usó la palabra “blancas”?	Articulando los aportes del grupo, introduzca el elemento histórico: cuándo comenzó a detectarse la trata, dónde, cuál era la modalidad y sus víctimas.
¿Por qué creen que se cambió la terminología y cuándo creen que se realizó el cambio?	Insista en que trata de blancas y trata de personas no son cosas distintas, sino que por sucesos históricos y cambios en los procesos sociales de las sociedades, el fenómeno tomó nuevas características que hicieron necesario reformular el término, ya que el primero se volvió obsoleto, discriminatorio (no solo en mujeres, otras modalidades de explotación, casos de trata interna, de los países, etc.).
¿Por qué se dice que las personas que son utilizadas en la trata de personas, son consideradas víctimas?	Enfatice el tema de la trata de personas como forma de esclavitud del siglo XXI (comercio de seres humanos tratados como objetos de explotación, privados de su libertad y sometidos a situaciones inhumanas, maltratados física y psicológicamente, vendidos, abusados), por lo que se considera delito de lesa humanidad. Hable de la dimensión del problema en el mundo.

Asegúrese de que queden claras las ideas y, sobre todo, concientice a los participantes de NUNCA MÁS volver a usar el término trata de blancas.

2. Doña Perversa de Trata

Duración: 35 minutos

Materiales: Papelógrafo, pliegos de papel periódico, marcadores.

Organice a los participantes en cuatro grupos y entregue a cada uno, una de las fichas que presentamos. Solicite que respondan reflexivamente y entre todos, la pregunta que se hace y el ejercicio expuesto. Advierta que deben anotar los resultados en hojas.

15 minutos.

Ficha 1:

¿En qué consiste el TRASLADO de una persona y cuáles son sus características?

De acuerdo con el significado y las características que le dieron al concepto, realicen una corta historia alrededor de dos traslados: en el primero, el o la protagonista debe gozar de un traslado en buenas condiciones y en el segundo, el actor de reparto debe sufrir un traslado lleno de dificultades y graves problemas.

Ficha 2:

¿Qué significa COERCIÓN física o psicológica en una persona y cómo puede ser ejercida?

De acuerdo con el significado y explicaciones que dieron sobre el concepto, se debe pedir que se elabore una corta historia sobre un personaje víctima de coerciones por parte de otro actor (el victimario) y se deben narrar los efectos que trae esta situación a las dos personas.



Ficha 3:

¿Qué es y cómo se limita la LIBERTAD de una persona?

De acuerdo con el significado y explicaciones que dieron sobre el concepto, realicen una corta historia alrededor de dos casos: el primero, sobre una persona que es privada de su libertad y el segundo, sobre alguien que goza de libertad. En los dos casos deben relatar los efectos que resultan de las dos situaciones.

Ficha 4:

¿Qué significa la EXPLOTACIÓN de una persona y cómo puede ser ejercida?

De acuerdo con el significado y explicaciones que dieron sobre el concepto, realicen una corta historia sobre un personaje sometido a modalidades de explotación. En el relato debe aparecer otro protagonista que es el explotador y se deben narrar los efectos que trae esta situación en las dos personas.

Una vez concluido el tiempo de trabajo, organice a los participantes formando una media luna y solicite a cada grupo que presente sus resultados. Cada vez que un equipo termine de exponer, pregunte a los demás qué opinan de la historia y si están de acuerdo con las respuestas que dio el equipo expositor a su pregunta. Vaya escribiendo las ideas clave que surjan de la discusión en un papelógrafo (incluyendo los debates que se adelanten, cada grupo tiene 5 minutos para exponer). Recuerde que el objetivo de esta discusión es profundizar y dejar claros los elementos más importantes de la trata de personas:

Elementos	Modalidades
Acciones	Traslado
Medios	Coerción y privación de la libertad
Fines	Explotación

Por último, guíe la discusión hacia la reflexión sobre la situación de esta problemática en nuestro país.

A continuación, presentamos algunas preguntas con sus respectivos propósitos (en su mayoría corresponden a los de las fichas), que servirán para guiar las discusiones. **20 minutos.**

	Preguntas	Propósitos
1	¿En qué consiste el traslado de una persona y cuáles son sus características?	<p>Aproveche para introducir, con las respuestas y la historia presentada por el quipo, el tema del Protocolo (marco de estructuración de los elementos de la trata), y las implicaciones del tipo de traslados que se dan en la trata de personas: desarraigo y vulnerabilidad de las víctimas por el desconocimiento del contexto que los rodea y el estado de indefensión.</p> <p>Mencione que la acción del traslado se caracteriza por varios momentos (captación, transporte, recepción, etc.), y que existen dos tipos de trata: interna y externa.</p> <p>Esté atento a la historia que expone el grupo: es probable que en ella estén implícitos los otros elementos de la trata y pueda hacer conexiones.</p>
2	¿Qué significa efectuar coerción física y psicológica en una persona y cómo puede ser ejercida?	<p>Facilite la conversación sobre otro elemento de la trata: los medios. Insista en que entre estos, la modalidad central es la coerción física o psicológica y que esta se presenta en las demás modalidades (amenaza, rapto, chantaje, abuso de poder), exceptuando el engaño. También puede hacer reflexiones, de acuerdo con la historia presentada, sobre los efectos generalmente provocados por el uso de la coerción en las víctimas (privación de la libertad, limitación o negación de derechos). Sensibilice al grupo sobre la importancia de cambiar ciertas prácticas culturalmente aceptadas (como el maltrato físico y psicológico), para debilitar el flagelo de la trata.</p>
3	¿Qué es y cómo se limita la libertad de una persona?	<p>Genere reflexiones respecto a que la libertad es mucho más que no estar cautivo en un espacio: es tomar decisiones autónomas, de acuerdo con el libre acceso a la información y a un sinnúmero de medios materiales, jurídicos, educativos, etc., así como ejercer el resto de los derechos que tenemos como seres humanos.</p> <p>Por eso, en la trata de personas, el hecho de que las víctimas estén cautivas (especialmente), aisladas de sus seres queridos y entorno social, mantenidas en estado de indefensión, sin acceso a sus documentos, a información y a otros medios como los económicos; además de que sean usadas como objetos, hace que estén completamente privadas de su libertad, y que por eso, sea un medio usado por los tratantes para facilitar la explotación de sus víctimas.</p>



4	¿Qué significa la explotación de una persona y cómo puede ser ejercida?	<p>Apóyese en los aportes del grupo sobre la historia y el concepto de explotación, para enfatizar en su significado (usar o sacar provecho propio, egoísta y utilitario de las cualidades, capacidades, sentimientos o circunstancias de alguien, de modo abusivo, despreciable y maltratante, por poco o ningún dinero), en que este es el propósito central de la trata y en que hay otro objetivo que se efectúa paralelamente, para cumplir con la explotación de la víctima: mantenerla en un estado de indefensión y privada de su libertad.</p> <p>Por último, introduzca el tema de los diversos tipos de explotación que existen (sexual, laboral, servil y reclutamiento forzado de menores de edad), entre otros.</p>
5	¿Quiénes son los protagonistas de la trata de personas?	<p>Aproveche los personajes de las historias creadas por los grupos y mediante esos ejemplos, profundice sobre los actores centrales de la trata de personas y de las estrategias que usan los tratantes para someter a sus víctimas. Insista en que no importa si inicialmente la víctima aceptó consciente y autónomamente la oferta del tratante, ya que por lo general son engañadas sobre las condiciones en que harán su trabajo, sin conocer las deplorables condiciones en que realmente tendrán que vivir y realizar sus labores.</p>
6	¿Desde cuándo y en qué formas consideran que se da el fenómeno en Colombia?	<p>Introduzca el elemento histórico de la trata de personas en el país. Aproveche para hablar de la gravedad del problema en Colombia (con cifras) y sensibilizar a los asistentes sobre la necesidad de apoyar la lucha contra este, desde sus entornos más próximos, forjándose como personas colaboradoras, receptivas, asertivas y solidarias con quienes han padecido este delito. Recuérdeles que cualquiera puede sufrir el flagelo y que todo sirve para resaltar que con la trata de personas no hay trato.</p>
7	¿Qué elementos consideran que deben ser centrales en la legislación para combatir la trata de personas en el país?	<p>Utilice los aportes temáticos desarrollados en el capítulo relacionado con el proceso histórico de la legislación del país sobre el tema (primero enfocada en el elemento penal y luego más integral, al incluir otros elementos y estrategias: prevención, asistencia, etc.).</p> <p>Anuncie que la Ley 985 de 2005 y su Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, 2007 – 2012, aprobada mediante el Decreto 4786 de 2008, son el eje legislativo frente al tema, y presente la definición que allí se hace sobre la trata de personas.</p> <p>Para terminar, genere una reflexión sobre el papel de todos en esta lucha. Insista en que no solo se trata de hacer leyes y esperar que el estado se encargue de ejecutarlas solo y por sus propios medios. Es un problema que nos incumbe a todos y cada uno de nosotros quienes podemos apoyar multiplicando la información para prevenir a los demás sobre este aterrador fenómeno.</p> <p>Recuerde que con la trata de personas no hay trato.</p>

Don Tráfico Ilícito de **Migrantes**

y doña Trata de Personas





Palabras clave

Trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, cruce clandestino de fronteras, protocolos, convenciones.

Objetivos

1. Lograr que los participantes identifiquen las diferencias, semejanzas y elementos en común entre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
2. Mostrar que a pesar de sus diferencias, muchas veces el tráfico ilícito de migrantes posibilita la ocurrencia del fenómeno de la trata de personas.

Desarrollo temático

Entre los diversos riesgos que se presentan dentro de los flujos migratorios, hay dos que infortunadamente se confunden sin cesar: la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes o cruce clandestino de fronteras. Ya profundizamos sobre la trata de personas en el capítulo anterior, pero repasemos su significado conforme al Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, (complemento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional): “La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación” (Artículo 3). Definición que guarda armonía con la de la legislación colombiana: “El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación (...)” (Artículo 3, Ley 985/2005).

Señalemos los aspectos de la trata de personas que permiten dilucidar sus diferencias, semejanzas y puntos en común con el tráfico ilícito de migrantes.

A continuación presentamos las características de la trata de personas:

1. Hay una víctima explotada la cual ha sido movilizadada, y un tratante que se beneficia (lucro) de ello.
2. El traslado puede ser legal o ilegal, y al interior del país o hacia el exterior.

3. Incluye la coacción y el engaño, al inicio, durante el traslado o en el tiempo de explotación de la víctima.
4. El delito es contra el ser humano.
5. La mercancía es la persona.
6. La relación entre la víctima y el tratante se mantiene hasta que esta pueda salir de la situación (porque huye, paga la deuda, la red es capturada, entre otras circunstancias).

Después de señalar las características de la trata de personas, presentaremos la definición de tráfico ilícito de migrantes, de acuerdo con el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire complemento de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

El tráfico ilícito de migrantes se define como “la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual no es nacional o residente permanentemente, con el fin de obtener directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material” (Artículo 3, Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire complemento de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional).

Indiquemos ahora las características del tráfico ilícito de migrantes:

1. En principio, no hay víctimas ni victimarios, sino dos favorecidos: uno porque cumple su objetivo (migrar sin ser privado de la libertad o movilidad, en principio), y otro, porque obtiene provecho económico con el servicio prestado al migrante, no deviene de su uso.
2. Siempre es ilegal y siempre se presenta un cruce de fronteras hacia otro país.
3. No hay engaño, ni coacción (en principio).
4. Es un delito contra el estado receptor, contra la soberanía de los estados.
5. La mercancía es el pago del servicio que presta el traficante (el traslado).
6. La relación entre las partes generalmente finaliza con el paso de la frontera.

Sin embargo, se ha visto que en muchas ocasiones la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes se entrecruzan. Aunque el paso clandestino de fronteras (por el que los migrantes pagan cuantiosas sumas) es un acto voluntario,



muchas personas son engañadas en el cumplimiento del paso de la frontera (quedando desprotegidas y como ilegales en sitios de tránsito) o acerca de los acuerdos sobre el costo del servicio (sometidas a deudas y presiones para el pago), o frente a las condiciones de su traslado (a veces inhumanas). Esta situación deja a los migrantes ilegales como presa fácil para los tratantes.

Leamos y reflexionemos sobre el siguiente estremecedor relato:

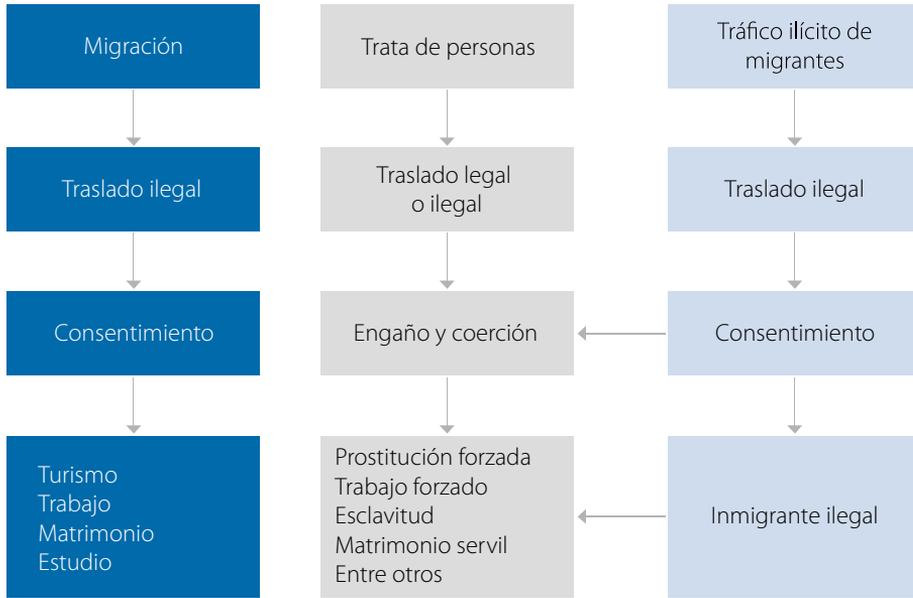
“Hay muchísimos casos de migrantes que perdieron la vida tratando de cruzar fronteras de forma irregular. En algunos casos, ha existido uso excesivo de la fuerza por parte de algunos funcionarios de la policía de migración. Han ocurrido muertes por ahogamiento o hundimiento de los barcos y pateras donde viajan los migrantes en manos de agentes del crimen transnacional organizado. También han ocurrido muertes de migrantes en zonas desérticas aisladas, a causa de hipotermia o deshidratación. Han llegado hasta mi conocimiento casos de fallecimiento de migrantes por asfixia al ser transportados por vías terrestres dentro de los containers. También he recibido casos de migrantes que mueren como consecuencia de torturas aplicadas en interrogatorios en que se les vincula continuamente con el terrorismo, así como de la corrupción de funcionarios que los amenazan o chantajea a través de cobros indebidos a servicios que son un derecho del migrante”. (Gabriela Rodríguez, Taller regional sobre trata de personas y derechos humanos: Bogotá, 6 a 9 de mayo de 2003).

Para terminar, presentamos dos cuadros síntesis: uno resume las diferencias, semejanzas y puntos en común entre el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas; el otro incluye elementos de la migración en general.

Cuadro síntesis 1



Cuadro síntesis 2



Dinámica

1. Detectrata:

Duración: 60 minutos

Materiales: Casos, papelógrafo, pliegos de papel periódico y marcadores.

Divida los participantes en cuatro grupos y entrégueles uno de los 4 casos que aquí presentamos. Pídales que lean el caso que les tocó con su grupo, que analicen las características y que contesten las siguientes preguntas (dejando las respuestas consignadas en una cartelera). **20 minutos.**

- ▶ ¿Quiénes son los protagonistas del caso y qué tipo de relación hay entre ellos?, ¿Cómo la catalogaría?
- ▶ ¿Hasta dónde llega la relación entre los protagonistas que ubicaron? Explique.



- ▶ Al final, ¿quiénes se beneficiaron de lo acontecido?
- ▶ ¿Qué tipo de traslado se adelanta y hacia dónde se hace? Explique.
- ▶ ¿Cuáles son los medios usados por uno(s) de los protagonistas para generar el traslado del otro? Explique.
- ▶ ¿Cuál es la finalidad de cada caso en relación con el traslado? Explique.
- ▶ Si se genera algún tipo de delito, ¿contra quién se hace? Explique.
- ▶ ¿Cuál o quién es la mercancía que está en juego?
- ▶ En conclusión, ¿podría decirse que el caso que les tocó es un caso de trata de personas? ¿Por qué?
- ▶ Si no es un caso de trata de personas, ¿qué es?
- ▶ ¿Cuáles son las características y los elementos más importantes y llamativos del caso?

Terminado el tiempo de trabajo, organícelos en media luna y solicite a cada grupo que exponga los resultados a los que llegaron, leyendo previamente y en voz alta el caso que les tocó (cada equipo tiene 8 minutos). **40 minutos.**

▶ Guía de apoyo para el capacitador

Como puede ver, las preguntas tienen como objetivo trabajar los elementos clave que diferencian, acercan o tienen en común, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, de acuerdo con lo presentado en la Ruta temática y el cuadro síntesis 1.

Recuerde que el primer caso hace referencia a trata externa y a la modalidad de explotación de la prostitución ajena.

El segundo es un caso de trata de personas externa también, pero la modalidad es la explotación laboral. El tercer caso hace referencia a trata externa y la modalidad es la explotación en el servicio doméstico. El último caso, se refiere a tráfico ilícito de migrantes.

Caso 1: ▶ Isabel

Mi nombre es Isabel, tengo 28 años y soy del interior. Durante un tiempo vengo trabajando en una casa de citas. La verdad, opté en trabajar ahí porque fue la opción que encontré para poder sobrevivir con mi familia. Soy madre soltera de dos hermosos niños, uno de 3 años y otro de 5, y vivo con mi padre, quien esta muy enfermo y no puede trabajar. Soy la única que aporta en la casa, estoy a cargo del arriendo, la comida, los colegios y demás gastos de mis hijos y mi papá.

Una noche, en medio del trabajo, Liza, una compañera que se dedicaba a atender clientes especiales, me dijo que si quería ganar más dinero del que ahora estaba obteniendo, me tenía una propuesta de trabajo en otro país. Que como era tan bonita, seguro me contrataban de una, y que además allí los clientes pagaban muy bien y eran muchos mejores que los de acá, de talla internacional.

Claro, yo estaba superinteresada, le pasé mis datos con una foto para que me ayudara a encontrar el trabajito. A los ocho días Liza me llamó y me dijo que ya todos los trámites estaban listos para mi viaje. Nos pusimos cita en una cafetería para que me entregara el pasaporte y los documentos. Sin embargo, cuando me los pasó, me dijo que habían tenido que cambiar mi identidad, y que de ahora en adelante mi nombre sería Karina Méndez, que tenía 24 años y que el país al que iba a ir era de clima caliente. En ese país, me iba a encontrar con un amigo que había conocido por Internet. Al principio me pareció un poco raro. La verdad no entendía por qué me habían tenido que cambiar el nombre y los datos personales. Estuve pensando mucho la cosa, porque uno escucha y ve en televisión y periódicos historias de muchas niñas que se las llevan con mentiras y son explotadas sexualmente en el exterior. Pero después de darle muchas vueltas y concluir que como yo ya estaba en el medio y era muy amiga de Liza, nada de eso me iba a pasar, entonces dejé mis dudas a un lado y me dispuse a viajar.

La oferta laboral era en un club nocturno, en donde me iban a dar alojamiento, vestido y accesorios. Me iban a pagar 400 dólares al mes por bailar en el lugar y 300 dólares por salir con los clientes, y claro, más las propinas que los clientes me dejaran.



Isabel

Salí de mi casa en un bus el 4 octubre de 2007. En la terminal de transporte me esperaba un señor Jairo, que me llevó al aeropuerto. Ahí conocí a otra joven de esa ciudad, que también iba a trabajar en lo mismo. Durante todo el vuelo estuvimos hablando sobre nuestras vidas, las cuales eran muy similares, madres solteras cabezas de familia, en busca de nuevas oportunidades de trabajo y con la ilusión de ganar más dinero.

A la llegada al país de destino, los funcionarios de migración me preguntaron para dónde iba y a qué venía. Les conté la historia que habíamos preparado con anterioridad y finalmente les mostré la dirección para donde iba. Los funcionarios se quedaron mirando y me dejaron pasar, sin realizar ningún registro o proceso, tan solo me dijeron “nos vemos el sábado”.

Luego, nos transportaron hasta una zona llena de clubes nocturnos, en donde nos estaba esperando el dueño del lugar en el que íbamos a trabajar; su nombre era “Gatas Pardas”. Allí nos informaron que como nos habían pagado los tiquetes, los costos para sacar la visa y el pasaporte, teníamos una deuda con ellos de cinco mil dólares, además de lo que se iba acumulando por la compra de vestidos y accesorios para el trabajo.

Cuando escuche la cifra, me pareció muy alta y traté de negociarla. Además, antes de viajar había acordado que no tenía que realizar ningún pago para los implementos necesarios para realizar el trabajo. Les informé mi inconformismo, tanto por la deuda como por las condiciones de trabajo. El señor Mario tan solo me dijo que las cosas eran así y que tenía que cumplir. Dado el caso que no quisiéramos quedarnos, teníamos que buscar la forma de volver a nuestra casa, porque ellos no nos iban a ayudar, y lo más importante, debíamos cumplir con el pago de la deuda, ya que esta de una forma u otra iba a ser pagada, porque ellos conocían todo de nosotras.

Claro, entendí en ese momento que estaba metida con gente muy peligrosa. En el mundo en que yo vivo uno conoce a estas personas y sabe que con ellos no se puede jugar. Por lo cual decidí callar y empezar a trabajar fuertemente para poder salir lo más pronto de ahí. Trabajaba todas las noches. Buscaba el mayor número de clientes para saldar la deuda. Sin embargo, las condiciones no eran buenas. Dormíamos en el mismo cuarto donde

trabajábamos. El polvo y la suciedad inundaban el lugar, aunque trataba de mantenerlo lo más limpio y ordenado posible. El número de preservativos no alcanzaban para el mes y no nos daban más, entonces teníamos que arriesgarnos. Todos los días tenía que entregar el producido para amortizar la deuda. La alimentación era básica y dos veces por día. Y teníamos que estar comprando ropa y accesorios para poder trabajar, lo cual nos descontaban del pago mensual.

Esa situación duró por más de seis meses. Poco a poco veía que la deuda, en vez de disminuir, iba en aumento. La esperanza de poder pagarla e irme de acá, la veía cada vez más lejana. Nunca traté de escapar, porque sabía que eran personas peligrosas y que además no tenía documentos.

Finalmente, un día llegó la policía haciendo diferentes requisas. A todas nos detuvieron por trabajar ilegalmente. Aunque les comenté mi situación y cómo llegue acá, aún no han definido qué hacer conmigo. Espero poder salir pronto, extraño mucho a mi familia.

Caso 2: ▶ **Carlos Alberto**

Carlos Alberto vivía con su esposa e hijos, a quienes lograba mantener con lo que vendía en la calle: dulces, paquetes de comida y cigarrillos, entre otros. Un día, en la tienda en la que acostumbraba sentarse a tomar cerveza y contarles, a sus amigos sobre todos los problemas de dinero que tenía y a comentar sobre la crisis del país, conoció a la señora Virginia Cariza. Aunque ya en varias ocasiones la habían visto en el mismo lugar, hasta esa tarde ella les había dirigido la palabra a él y a su grupo de amigos.

La señora Virginia les dijo que había estado escuchando sus conversaciones y que les tenía una propuesta para mejorar sus condiciones de vida, ganar más dinero en un corto tiempo y, además, poder conocer otro país. Les comentó que necesitaba un grupo de 7 a 10 hombres para trabajar en otro país como vendedores de prendas como bufandas y guantes que producía una fábrica familiar que su hermano administraba. Ellos iban a ganar por comisión de ventas, según los cálculos eran más o menos 160 mil pesos día-



rios, cifra mucho mayor de la que actualmente estaba logrando recolectar. De la misma forma, les ofreció comida y alojamiento gratis por un mes, mientras lograban ubicarse.

Frente a esta tentadora propuesta y viendo todas las cuentas por pagar y necesidades que tenía su familia, Carlos Alberto aceptó la oferta y empezó a organizar su viaje. Él tenía pasaporte, ya que en años anteriores había realizado viajes al exterior debido a la solvencia económica que tenía. Para el transporte, la señora Virginia les prestó a él y a varias de las personas que también habían aceptado la propuesta laboral, todos los recursos económicos requeridos para el viaje hasta la capital del país al que iban. Sin embargo, les aclaró que una vez estuvieran allá, debían reembolsarle los recursos, ya que era solo un préstamo.

Partieron un 5 de enero de la terminal de transporte en bus rumbo al país de destino. A su llegada los recibieron y luego los trasladaron a una pequeña casa en donde se encontraban otros trabajadores de diferentes nacionalidades, y quienes ya llevaban cierto tiempo en el lugar. Cuando llegaron tuvieron que dormir sobre cartones en el suelo, todos en un mismo cuarto y con el servicio de un solo baño. Esta situación fue una gran sorpresa para Carlos Alberto, ya que no era lo acordado previamente y tampoco garantizaba las condiciones básicas para poder habitar ese lugar.

Al otro día de su llegada, les explicaron la labor que debían realizar: ventas de prendas de vestir en diferentes puntos de la ciudad. Los llevaron a cada uno a un sitio diferente y allí iniciaron sus actividades. Por la venta de cada prenda ganaban una comisión. En un principio, los “jefes” no les cobraron la deuda por concepto del transporte hasta el país de destino y del alojamiento en ese país, pero luego comenzaron a descontarles un alto porcentaje del dinero que ganaban mensualmente. Debido a esto, el monto que le quedaba a Carlos Alberto después de días de trabajo era mínimo y apenas alcanzaba para su sustento, lo cual no correspondía con la promesa de mayores ingresos para que su familia pudiera tener una mejor vida, que había sido lo que lo había motivado a tomar la decisión de viajar hasta Ecuador dejando a su familia.

Carlos Alberto y otros dos de sus compañeros recordaron que en los medios de comunicación locales habían escuchado una publicidad en la que se describían situaciones similares a las vividas

por ellos: “no me dejan volver a mi casa” y “los patrones se quedan con todo el dinero”, y en la que se invitaba a las personas que se sintieran identificadas con esta situación a recurrir a la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, una organización que brindaba asistencia a personas en esa situación en ese país. Fue así que Carlos Alberto y sus amigos lograron regresar a su país de origen.

Ya han pasado varios meses y Carlos Alberto se encuentra de nuevo trabajando. En el momento, su mayor preocupación es poder pagar el dinero que quedó debiendo en el país de destino, para así evitar problemas futuros y retaliaciones en contra de su familia, ya que la señora Virginia conoce muy bien su entorno social y vive cerca de su madre.

Caso 3: **Jamás me volveré a ir**

Mi nombre es Lucero y soy de un caserío. Tengo 16 años y vivo con mis padres y mis cinco hermanos. Por ser la mayor, siempre he ayudado en la casa en las tareas domésticas, cuidando a los más pequeños. También ayudo a mi papá en el cultivo y recolección de la caña de azúcar y en alimentar a los animales.

Aunque mis padres siempre buscaron la forma de darme educación, las tareas de la casa y el poco dinero que había, no me permitieron pasar de quinto de primaria. Sin embargo, mientras iba creciendo, mi mamá hablaba con las vecinas y con las amigas del pueblo sobre alguna oferta de trabajo, en el que pudiera volver a estudiar y ser toda una niña profesional, o al menos tener el cartón de bachiller.

Un día llegó a la casa una vieja amiga de mi mamá, doña Mercedes, quien nos dijo que me podía ayudar. Ella se iba a vivir a la capital, en donde iba a poner un negocio de venta de verduras y que si quería, me podía ir con ella para ayudarla a atender a los clientes, y mientras tanto podía estudiar. Claro, mi papá no podía de la alegría y aceptó.

Desde ese momento, mis papás empezaron a buscar el dinero necesario para poder pagar el pasaje del bus. Vendieron algunas



cosas de la casa, sacaron los ahorros que tenían. A los pocos días ya estaba lista para viajar. Todos me acompañaron al paradero en donde pasaba la buseta para la capital. Bendición de mamá, bendición de papá y una que otra lágrima en la despedida. Y finalmente, ya estaba en camino para la ciudad en donde nunca había estado.

En la terminal de transporte me esperaba doña Mercedes con uno de sus hijos. Me llevaron a su casa, en donde me pusieron a dormir en el sótano, en un catre pequeño. Me dijeron que esto era mientras que mañana empezaba a trabajar y que estuviera lista bien temprano. Yo no dejaba de pensar en mi familia y en la falta que me hacía, llorando me fui quedando dormida. Al otro día me levanté muy temprano, ya estaba acostumbrada en mi casa, me arreglé lo mejor que pude y esperé a que me llamaran para ir a laborar.

Doña Mercedes bajó como a las dos horas. Tomó mis cosas y nos fuimos de su casa. Estuvimos andando un buen tiempo por la ciudad hasta que llegamos a un barrio grande, con muchos edificios. Entramos en uno de ellos y nos estaba esperando otra señora bastante elegante. Doña Mercedes me dijo que acá era donde iba a trabajar, me entregó mis cosas y se fue. Jamás volví a saber de ella.

La dueña de la casa se llamaba la señora Bárbara. Desde el momento en que llegué tuve que empezar a limpiar toda la casa. Lavar la ropa, barrer, trapear, lavar los platos, organizar la cocina y miles de cosas más. Todo el tiempo la señora Bárbara estaba detrás mío empujando e insultándome. Aquel día ya había trabajado más de 10 horas seguidas sin haber probado un bocado de comida y del cansancio, dejé caer un plato y se rompió. La señora Bárbara se disgustó mucho y me pegó, luego me insultó y me tiró al patio junto con los perros de la casa. Me encerró, pasando toda la noche en ese lugar.

Al otro día me tuve que levantar muy temprano, desayuné un pedazo de pan y café frío y luego de nuevo tuve que trabajar todo el día, hasta muy tarde en la noche. Siempre con los insultos y golpes de la señora Bárbara. Así pasé varios días. Hasta que tuvimos que ir a hacer mercado. Con una cachetada la señora Bárbara me

advirtió que si intentaba escapar las iba a pagar muy caro. Fuimos a la plaza a comprar verduras y frutas y en un momento en que ella se descuidó, arranqué a correr. No sabía para dónde, pero no paré hasta que las piernas no me dieron más, había estado corriendo como por unos 10 minutos. A lo lejos pude ver a un policía y fui a pedirle ayuda. Le conté todo lo que me había pasado desde que había llegado a la ciudad. Él me llevó al cuartel para ver cómo me podía ayudar. Estando allí recordé el teléfono del SAI del pueblo, al que llamamos para que le dijeran a mi papá que iba a llamar de nuevo.

Finalmente pude hablar con mi papá. Llorando le conté todo lo que me había pasado y lo que me habían hecho doña Mercedes y la señora Bárbara. Él no lo podía creer y también se puso a llorar, pidiéndome perdón. Luego el policía habló con él y le dijo que me iban a ayudar a volver a mi casa. En primer lugar me ayudaron a encontrar un sitio dónde dormir a salvo por esa noche.

Al día siguiente, estaba de regreso hacia mi pueblo para encontrarme con mi familia, jurándome que jamás me separaría de ellos.

Caso 4: ▶ **Marina y el mar**

Marina es una madre soltera bastante canosa y con esas atractivas arrugas de quien ya pasó los 50. Su único hijo se fue hace cinco años tras el sueño americano, y aunque la llama con frecuencia, se siente sola y triste. Su desasosiego es cada vez mayor porque está enferma y no tiene quién la cuide. Lo que se agrava porque su hijo tuvo su primer bebé hace un par de años y ella no lo conoce. “Mi nietecito”, susurra acariciando la única foto que tiene de él. No los puede visitar porque como su hijo se fue con una visa que ya se venció, a ella se la han negado repetidas veces. Pero Marina no se resigna a no reencontrarse con su hijo. De hecho, la última vez que fue al médico, él le dijo que sería bueno para su salud que se fuera a vivir a un lugar de clima caliente y cerca al mar. “Si ve mijito, ese es un llamado de Dios para que esté cerca de usted, ¿no dizque allá es calentito y hay mar? Vea, me voy, cuido a mi nieto y de paso me siento acompañada y me recupero de mi enfermedad!”, le dice por teléfono.



Se pone a investigar cómo se va la gente que no tiene visa. Desesperadamente, acude a Lucía, una amiga que conoce personas que saben de eso, ya que a su hija le negaron la visa y como estaba enamorada de un gringo que conoció por Internet, se fue por sus propios medios. Después de que Lucía le da los datos, le advierte a Marina que lo piense bien: “¡Marinita, por Dios santísimo no vaya a hacer una locura! Mire que mi Tati me cuenta que eso es terrible, son como 20 días en un barco en muy malas condiciones y a veces hasta maltratan a la gente, y usted ya está muy mayorcita pa’ ponerse en esas. ¡Primero está su vida! Piénselo bien amiga, además ¿no dizque está enfermita?”.

Marina abraza a su amiga y le responde inocentemente: “Mamita, no se preocupe, a mí se me quita cualquier enfermedad estando cerca de mi familia. Además, a Tati seguro le fue mal porque como casi no tenía plata para irse. Pero usted sabe que yo tengo mis ahorros y puedo pagar la mejor clase, cómo se llama? mmmm... ejecutiva, eso, clase ejecutiva, y ahí me va a ir bien”. “¡No sea ingenua!” replica Lucía, “en esa vaina no hay clases, eso es como el camión de la basura, echan de todo y sin distinciones. Si ve, usted no tiene ni idea de lo que va a hacer, pero ¡es decisión suya!”. Con este sinsabor, concluye el encuentro entre las amigas.

Marina se comunica con los “muchachos”, quienes le informan del proceso: “Señora, con todo respeto, deje la preguntadera que ya le dije como era la vuelta. Usted llega a Playa Verde a más tardar el 15 de octubre, allá pregunta por Zacarías, con él arregla todo y le paga. No olvide, son dos paquetes. Tiene que esperar uno o dos días a que pase el barco, ahí la montan y en 15 días está con su hijo”, dice el muchacho enfáticamente. De inmediato, llama a su hijo a contarle lo que piensa hacer y aunque él no se muestra contento con la idea, ella sigue con su empeño. Empieza a vender sus pertenencias (la casa, el carro y la tienda) y a organizar todo el viaje. Eso sí se, excede en la cantidad de regalos que le compra a su nieto, lo que le trae serios problemas al momento de armar sus dos grandes maletas.

El día de su partida a Playa Verde, llega a la terminal y solo encuentra cupo en un “intermunicipal”, de los que paran de pueblo en pueblo. A su arribo a Playa Verde y sofocada por el calor, se acerca a una tienda a tomar una gaseosa y a preguntar por Zacarías.



autoridades: una bodega oscura y maloliente de un metro cuadrado donde se guardan pescados. Como era un sitio cercano a los congeladores, hacía mucho frío y el ruido de la planta era ensordecedor. Antes de que el señor se fuera, Marina preguntó si le podía facilitar un salvavidas, a lo que el hombre respondió con una carcajada, un empujón y echándole doble llave a la puerta. Esa fue la bienvenida a bordo que le dieron a Marina.

Pasaron dos días sin que pudiera salir de la bodega, por lo que tenía que hacer sus necesidades y vomitar por el mareo ahí mismo, de modo que el olor era espantoso. Al tercer día, el mismo hombre abrió la puerta, y mientras le daba un pedazo de pan con un vaso de agua, le dijo que las siguientes 48 horas podría salir, ya que faltaba tiempo para la siguiente inspección. Marina, entre la debilidad y la depresión, salió a ver el mar. Solo esa imagen imponente del océano a sus anchas y la de su nietecito, fueron las que le dieron aliento para sobrellevar su estancia en la “chatarra”. Las siguientes dos semanas fueron muy parecidas a las que tuvo que vivir recién se embarcó.

El día 17 el barco se acercó a la costa y Marina fue lanzada al océano para que nadara hasta la orilla. Luego de varios momentos en que sintió que se ahogaría, fue encontrada por un bote de pescadores, quienes la ayudaron a llegar a tierra firme y a comunicarse con su familia.

Más allá

de la explotación sexual:

modalidades de la trata de personas





Palabras clave

Trabajos o servicios forzados, matrimonio servil, servidumbre, explotación de la mendicidad ajena, explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, turismo sexual, explotación de grupos armados ilegales, extracción de órganos, derecho de propiedad, esclavitud.

Objetivos

1. Lograr que los participantes reconozcan y distingan las diferentes modalidades de trata de personas.
2. Sensibilizar a los participantes sobre la magnitud del problema de la trata de personas en Colombia.

Desarrollo temático

La asociación que comúnmente se hace sobre el término de trata de personas es “explotación sexual”, o más exactamente, “prostitución femenina”. Aunque esta es una modalidad que se da con frecuencia, existen otras modalidades de explotación dentro del fenómeno de la trata de personas, que aquejan a las víctimas de distintas maneras y en variados espacios. De ello da cuenta la definición de explotación consignada en la Ley 985 de 2005 de nuestro código penal: “[...] se entenderá por explotación, **la explotación de la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación, la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual o cualquier otra forma de explotación**” (Artículo 3). Aun cuando la ley reconoce la multiplicidad de modalidades, muchas veces estas no salen a la luz porque no se conciben como trata de personas, lo que no significa que no abunden.

La trata de personas incluye seis grandes modalidades de explotación: la explotación laboral, la servidumbre, el matrimonio servil, la explotación sexual, el reclutamiento forzado de NNA y la explotación reproductiva y extractiva.

Todas tienen en común el traslado y la condición de esclavitud de las víctimas, es decir, *“el estatus o condición de una persona sobre la cual se ejercen todos o alguno de los poderes asociados al derecho de propiedad”* (Convención contra la Esclavitud de las Naciones Unidas, 1926)¹¹.

¹¹ Según la OIM, alrededor de 250 millones de personas en el mundo viven bajo algún tipo de esclavitud (en su mayoría), y los países latinoamericanos más afectados por este fenómeno son Colombia, Brasil, República Dominicana, Haití, Nicaragua, Honduras, Guatemala, México, Bolivia, Perú y Ecuador.

A continuación, se hará una descripción de las diferentes modalidades:

► **La explotación laboral.** Es el ejercicio voluntario u obligado de cualquier labor por parte de una persona (hombre, mujer, niño, niña o adolescente) que está en condiciones de vulnerabilidad frente a otra (por precaria situación económica o por desventaja en las relaciones de poder), lo cual es aprovechado para someter a la víctima a tratos inhumanos en su trabajo (encierro, amenaza, maltrato, jornadas laborales excesivas y sin día de descanso, etc.), por exigua o ninguna retribución económica, ni con los respectivos requerimientos legales (afiliación a seguridad social, seguro de riesgos laborales, etc.). Los lugares donde más comúnmente se presenta son: ladrilleras, minas, fincas pecuarias o agrícolas y barcos pesqueros. En esta modalidad también se inscribe el servicio doméstico.

Este trabajo, en el que una persona realiza por otra(s) las actividades orientadas al mantenimiento de su casa, oficina, finca, etc. (barrer, trapear, limpiar, lavar, cocinar, etc.), muchas veces se efectúa bajo las condiciones mencionadas. Sin embargo, en ocasiones se dificulta su detección ya que la persona no se siente víctima debido a la costumbre, al contexto cultural, o porque el temor no le permite hacer nada frente a su situación.

► **La servidumbre.** Se trata de la situación en que una persona, por obligación, deuda, costumbre, religión, cultura, o por acuerdos tácitos desventajosos, es sometida a trabajar en cualquiera de las labores enunciadas y en las mismas condiciones (incluido el traslado), sin retribución económica ni libertad para cambiar su condición. Esta modalidad también incluye la mendicidad forzada. En Colombia, aunque la Constitución reconoce que se debe proteger de manera especial a las personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta (como los habitantes de la calle), la mendicidad sigue creciendo y diversificándose.

► **El matrimonio servil.** Es la modalidad donde una persona (hombre, mujer, niño, niña o adolescente), en calidad de esposa(o) o compañera(o) permanente, luego de viajar a otro lugar a vivir con su pareja, es obligada a trabajar servilmente o a tener relaciones sexuales con esta. Es común encontrar en dicha situación mujeres, jóvenes o niñas que, por cuestiones culturales



o de deudas, son entregadas en matrimonio servil por su familia o tutores, a cambio de compensaciones económicas o cualquier otro beneficio.

► **La explotación sexual.** Esta se ajusta la definición y las condiciones enunciadas, pero para el uso de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes en trabajos como la prostitución, el turismo sexual, la pornografía, o el cautiverio para el servicio sexual en grupos armados al margen de la ley. Con frecuencia incluye el abuso de los tratantes, la tortura y la adquisición de enfermedades de transmisión sexual, así como un escaso pago en dinero o en especie a las víctimas, o a una tercera persona o grupo. También hay casos en que la víctima no recibe ninguna compensación económica. Aunque la trata de personas bajo esta modalidad se parece a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (EXCNNA), se diferencia en que se requiere el traslado inicial de la víctima y en que también se presenta en adultos.

Vale la pena detenerse y reflexionar sobre la gravedad del fenómeno en el país, el cual se vuelve más dramático si nos acercamos a su marco mundial que, dada las dimensiones del lucro que genera, resulta convirtiéndose en un contexto favorable para la reproducción del fenómeno. También es importante detenerse en la reflexión sobre el respeto a la dignidad y a todos los derechos de los seres humanos adultos que, voluntariamente, han optado por el trabajo sexual. Dicha decisión de vida no los hace merecedores de NINGÚN tipo de explotación, maltrato, abuso, tortura, etc., ni de la aplicación de medidas correctivas (siempre que se haga bajo el imperio de la ley).

► **Reclutamiento forzado de NNA.** Es el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en los grupos armados ilegales, para que combatan o presten cualquier tipo de servicio en condiciones precarias y violentas.

► **La explotación reproductiva y extractiva.** Se refiere al uso de los cuerpos de seres humanos para la generación de embarazos forzados, el alquiler obligado de los vientres, o la extracción y tráfico de órganos.

En el país se presentan diversas modalidades de trata de personas y el mayor índice de modalidades reportadas tiene como finalidad la explotación sexual de adultos, niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, puede haber un mayor número de víctimas en otras modalidades, pero el desconocimiento de la población sobre la trata de personas y sus diversas modalidades, dificulta las posibilidades de denuncia, así como el trabajo de las autoridades al respecto.

Dinámica

1. Letras vivas

Duración: 75 minutos

Materiales: cuatro paquetes de fichas con letras, cuatro carteleras con el esqueleto de la tabla, una cartelera o diapositiva de *PowerPoint* con la tabla completa, papelógrafo o *video beam*, pliego de papel periódico y marcadores.

Para esta dinámica, usted debe haber presentado con antelación la tabla que presentamos a continuación (ya sea en una cartelera o en una diapositiva de *PowerPoint*):

Trata de personas

Modalidades	Lugares o submodalidades
Explotación laboral (Adultos, NNA)	Fábricas
	Ladrilleras
	Minas
	Trabajo agrícola o pecuario
	Pesca
Servicio doméstico	
Servidumbre (Adultos, NNA)	Todos los anteriores más mendicidad ajena
Matrimonio servil	
Explotación sexual (Adultos, NNA)	Prostitución forzada
	Pornografía
	Turismo sexual
	Cautiverio para servicios sexuales a grupos armados ilegales
	Reclusión forzada en grupos armados ilegales de niños, niñas y adolescentes



Reclutamiento forzado (NNA)	Reclusión forzada en grupos armados ilegales de niños, niñas y adolescentes
	Cautiverio para servicios sexuales a grupos armados ilegales
Explotación reproductiva y extractiva (Adultos y adolescentes)	Embarazos forzados
	Vientres de alquiler
	Extracción y tráfico de órganos

Cuelgue la cartelera con la tabla completa en el papelógrafo, o proyecte la diapositiva con el *video beam* y divida a los participantes en cuatro grupos. Antes de entregar a cada equipo su material de trabajo (un paquete de 380 fichas con letras y una cartelera con el esqueleto del cuadro), explíqueles que deben formar todas las palabras que se encuentren en azul en la tabla que está exhibiendo y ubicarlas en el esqueleto del cuadro que se les entregó. Coménteles que puede haber pocas fichas sobrantes. Finalmente, dígalos que el equipo que primero termine será el ganador, pero que saldrá del juego si avisa que terminó y si al momento de revisar se encuentran vacíos o errores. A continuación, presentamos el modelo del material que debe entregarse.

► Paquete de fichas:

E X P L O T A C I O N L A B O R A L F A
 B R I C A S L A D R I L L E R A S M I N
 A S T R A B A J O A G R I C O L A Y / O
 P E C U A R I O P E S C A S E R V I C I
 O D O M E S T I C O M A T R I M O N I O
 S E R V I L M E N D I C I D A D F O R Z
 A D A S E R V I D U M B R E E X P L O T
 A C I O N S E X U A L P R O S T I T U C
 I O N F O R Z A D A P O R N O G R A F I
 A T U R I S M O S E X U A L C A U T I V
 E R I O P A R A S E R V I C I O S S E X
 U A L E S E X P L O T A C I O N D E G R
 U P O R E C L U S I O N F O R Z A D A E
 X P L O T A C I O N R E P R O D U C T I
 V A Y E X T R A C T I V A E M B A R A Z
 O S F O R Z A D O S V I E N T R E S D E
 A L Q U I L E R E X T R A C C I O N Y T
 O S I L E G A L E S E X P L O T A C I O
 R A F I C O D E O R G A N O S A R M A D

Trata de personas

Lugares	Submodalidades
Explotación laboral (Adultos, NNA)	
Servidumbre (Adultos, NNA)	
Matrimonio servil	
Explotación sexual (Adultos, NNA)	
Reclutamiento forzado (NNA)	
Explotación reproductiva y extractiva (Adultos y adolescentes)	

Detenga el juego en el momento en que uno de los grupos avise que ha terminado y revise que la tabla haya sido llenada adecuadamente. De lo contrario, pídale a dicho grupo que se retire de la competencia y continúe la dinámica con los demás grupos hasta que haya un verdadero ganador. En ese momento, detenga el trabajo de los demás equipos y feliciten entre todos al grupo ganador.

Ahora, designe a cada uno de los grupos un tema de acuerdo con la siguiente distribución:

Grupo 1: Explotación laboral

Grupo 2: Explotación sexual

Grupo 3: Servidumbre y reclutamiento forzado de NNA.

Grupo 4: Explotación reproductiva y extractiva



Solicite a cada grupo que, de acuerdo con las palabras clave de la tabla completa, armen una pequeña presentación donde expongan en qué consiste la(s) modalidad(es) de trata de personas que les correspondió trabajar. Pídales que para facilitar la elaboración de su presentación, tengan en cuenta las siguientes preguntas guía (anótelas en el papelógrafo). **15 minutos.**

1. Elaboren una definición de explotación de acuerdo con la modalidad que les correspondió.
2. ¿Por qué es una modalidad de trata de personas? ¿Cuáles son sus características principales?
3. ¿En qué lugares o cuáles submodalidades forman parte de la modalidad que les correspondió? ¿En qué consisten y quiénes consideran que son sus principales víctimas?

Terminado el tiempo de trabajo, organice a los participantes en media luna y solicite a cada grupo que exponga su trabajo ante los demás compañeros en dos momentos: en el primer momento, debe pasar adelante un representante de cada grupo y exponer la definición de explotación que hizo su grupo. De acuerdo con los aportes de cada grupo, sintetizen entre todos y elaboren una definición general. Escríbanla en una cartelera y ubíquena en un lugar visible. **15 minutos.**

En el segundo momento, cada equipo debe pasar a terminar de realizar su presentación sobre la(s) modalidad(es) que les correspondió trabajar (incluidos los debates que resulten de las presentaciones, cada grupo tiene seis minutos para terminar de exponer). Para guiar la discusión, tenga en cuenta las sugerencias.

► **Guía de apoyo para el capacitador**

El objetivo es que aproveche los elementos que los participantes utilizan para responder las preguntas guía, profundizar sobre cada modalidad, introducir la situación del país frente a tales modalidades y realizar aclaraciones.

	Preguntas	Propósito
1	Elaboren una definición de explotación de acuerdo con la modalidad que les correspondió.	<p>El grupo debe construir una definición de explotación que les sirva a todas las modalidades y que incluya los elementos principales de la trata de personas: traslado, aprovechamiento por parte del tratante de la vulnerabilidad de la víctima (económica, de poder, etc.), abuso respecto a las condiciones de trabajo y a la retribución frente al mismo.</p> <p>Aproveche para introducir el elemento de esclavitud (derecho de propiedad).</p>
2	<p>¿Por qué es una modalidad de trata de personas?</p> <p>¿Cuáles son sus características principales?</p>	<p>Revise que dentro de las razones de cada grupo sobre por qué es una modalidad de trata, estén incluidos los elementos centrales que acabamos de mencionar.</p> <p>Aclare que no es que sin traslado no hay entonces explotación, sino que no sería una explotación de trata de personas.</p> <p>Ejemplo clave: la diferencia entre explotación sexual / explotación sexual comercial en NNA. De acuerdo con lo desarrollado temáticamente en el capítulo, complemente los aportes de cada grupo, haga las correspondientes aclaraciones e introduzca el caso colombiano frente a cada modalidad.</p>
3	<p>¿En qué lugares o cuáles submodalidades forman parte de la modalidad que les correspondió? ¿En qué consisten y quiénes consideran que son sus víctimas principales?</p>	<p>De acuerdo con lo desarrollado temáticamente en el capítulo complemente los aportes de cada grupo, haga las correspondientes aclaraciones e introduzca el caso colombiano frente a cada modalidad. Termine resaltando varias cosas: la necesidad de socializar el tema para concientizar a la gente frente al fenómeno y eliminar la idea de que la trata de personas solo es explotación sexual.</p> <p>Igualmente, debe generar reflexiones que lleven a la gente a reconocer que los trabajadores sexuales son personas dignas de respeto y de protección de todos sus derechos, y que esa voluntaria decisión de vida no los hace merecedores de ningún tipo de irrespeto o abuso, entre otros.</p>

Factores de riesgo y consecuencias de la
trata de personas





Palabras clave

Entorno, factores de riesgo (estructurales, socioculturales, familiares, psicológicos), vulnerabilidad, consecuencias psicológicas, sociales, familiares, de salud y asociadas.

Objetivos

1. Analizar las diversas causas o factores de riesgo que llevan a las personas a ser víctimas de la trata.
2. Sensibilizar a los participantes sobre la gravedad de las consecuencias de la trata de personas.

Desarrollo temático

Los factores de riesgo constituyen una herramienta para determinar la vulnerabilidad de las personas frente a diversos eventos. En otras palabras, ayudan a medir el grado de exposición de un sujeto a un peligro determinado, lo que significa que cuantos más factores de riesgo se encuentran en la persona o en su entorno, mayor es la posibilidad de sufrir el riesgo o daño. Para este caso se trata de caer en las redes de la trata de personas. La determinación de los factores de riesgo (grado de protección de problemáticas sociales, personalidad del individuo, circunstancias económicas, etc.) requiere de un buen conocimiento del problema, del contexto en el que se produce y algunas referencias del contexto en que no se presenta. En términos generales, en nuestro país, se han identificado los siguientes factores de riesgo asociados a la trata de personas: estructurales, socioculturales, familiares y psicológicos¹².

Los factores de riesgo estructurales: se refieren a las condiciones sociales contextuales que afectan la situación económica, política o educativa de la persona. Algunos son:

1. Falta de oportunidades y alternativas laborales.
2. Situación de violencia.
3. Desplazamiento forzado.
4. Bajo nivel educativo.

¹² Estos factores se identificaron a partir de la investigación hecha por la Universidad Nacional, a cargo de Francisco Gutiérrez, *Condiciones de vulnerabilidad a la trata de personas*.

Los factores de riesgo socioculturales: se asocian al sistema de símbolos y prácticas compartidos por diversos grupos sociales. Algunos son:

1. Prevalencia de la consecución de objetivos económicos sobre los valores.
2. Ausencia de información adecuada y desconocimiento (o desinterés) sobre las consecuencias del fenómeno.
3. Proclividad a asumir riesgos (empeñar el presente confiando que en el futuro se obtendrá mayor calidad de vida).
4. Desarraigo.
5. Horizontes temporales cortos y temerarios para conseguir altas ganancias.
6. Influencia negativa de las redes sociales y familiares.
7. Violencia sociopolítica.
8. Desastres naturales.

Los factores de riesgo familiares: se relacionan con el entorno y la historia familiar que ha acompañado (o sufrido) la persona. Algunos son:

1. Falta de comunicación entre padres e hijos.
2. Abuso sexual.
3. Violencia intrafamiliar.
4. Situación de madre soltera.
5. Redes familiares permisivas o activas en trabajos ilegales.

Los factores de riesgo psicológicos: se refieren a las circunstancias que rodean o afectan la personalidad del sujeto. Algunos son:

1. Baja autoestima.
2. Antecedentes de maltrato físico o psicológico.
3. Antecedentes de abuso sexual, prostitución o delincuenciales.
4. Ausencia de proyecto de vida.



Por su parte, las consecuencias que provoca el haber sufrido del flagelo de la trata de personas, son diversas y se manifiestan en las distintas dimensiones de la vida: psicológica, social, familiar, de salud y otras asociadas. Es importante profundizar sobre los efectos psicológicos producto de la trata, ya que estos inciden y afectan las demás dimensiones de la vida de las víctimas, sus familias y núcleos sociales cercanos.

Las aterradoras experiencias vividas por las víctimas, traen diversas secuelas emocionales y afectivas que se van desarrollando a lo largo de su vida por medio de sentimientos, fantasías, emociones y deseos, y que dejan huellas en su desarrollo psicamental, emocional e intelectual, que difícilmente desaparecen. Los traumas contribuyen a la desorganización del aparato psíquico, lo cual indica que estas vivencias externas se tornan internas, imposibilitándole a la persona ser feliz, generándole conflictos emocionales y cambios de actitud en su cotidianidad, como: la persona se vuelve violenta con su familia nuclear (especialmente con sus hijos) y extensiva (padres, hermanos, primos, etc.), convirtiéndose en una madre o padre maltratador física, psíquica y verbalmente (probablemente por la agresividad sufrida); la persona, ante cualquier situación, asume reacciones afectivas bruscas o estados de inhibición, que se transforman en mal humor, tristeza, cólera, impotencia, etc. Así, se va descomponiendo no solamente la convivencia familiar, sino también sus relaciones sociales, que finalmente dejarán inconformidades o vacíos en sus vidas. De ahí que planteemos que estas consecuencias no solo afectan a la persona misma, sino que son una cadena que perjudica varios núcleos a los cuales pertenece la persona.

Es evidente que una persona con conflictos internos, no tiene por qué proyectar algo diferente en los entornos en que se desenvuelve, todo lo cual es consecuencia de una razón: ser víctima del flagelo de trata de personas. Ubiquemos ahora algunos indicadores o expresiones de las diversas consecuencias enunciadas.

► **Consecuencias psicológicas:** baja autoestima (falta de amor propio), rechazo de sí mismo, desconfianza en sus capacidades, ansiedades, angustias, agresividad, depresión (auto evaluaciones destructivas, pérdida de control en el manejo de sus propios actos, rasgos de apatía, pérdida de espontaneidad), intentos suicidas o suicidio, trastornos del sueño, miedos excesivos, paranoia, pánico, sentimientos de frustración y de culpabilidad,

falta de autonomía, falta de carácter, aislamiento (ruptura con su medio social, familia, amigos, etc.), actitud defensiva y prevenida, actitud de inhibición e inestabilidad.

Relato estremecedor y real

“He visitado mujeres víctimas de la trata en centros de atención en condiciones deplorables, con depresión, aislamiento, mala alimentación, muchas de ellas han llegado al intento de suicidio y otras se han suicidado. Lo anterior por la falta de personal médico o de apoyo psicológico, el idioma, la lejanía de sus seres queridos, y la incomunicación, como también porque además de ser víctimas son tratadas en muchas ocasiones como delincuentes. Esta situación pasa a ser una de las contemporáneas formas de violación a los derechos humanos muy invisibilizada” (Gabriela Rodríguez, Taller regional sobre Trata de Personas y Derechos Humanos: Bogotá, 6-9 de mayo de 2003).

▶ **Consecuencias familiares:** rechazo, vergüenza, aislamiento social, negación, culpabilidad, miedo a comentarios sociales, estigmatización.

▶ **Consecuencias sociales:** rechazo, estigmatización y señalamiento, pérdida de su entorno e inseguridad para relacionarse o establecer nuevas relaciones, aislamiento, actitud prevenida y defensiva, pérdida de valores y cualidades, inestabilidad.

▶ **Consecuencias en la salud:** infecciones de transmisión sexual, VIH, enfermedades derivadas de la mala alimentación, malformaciones, cicatrices físicas o moretones causados por los golpes, dependencia de sustancias psicoactivas (alcohol o drogas), enfermedades por abortos inducidos.

▶ **Consecuencias asociadas:** desprotección, amenazas por parte de los tratantes, chantaje familiar, deudas, disminución de posibilidades de vincularse laboralmente, deportación si inmigró ilegalmente y negación del derecho a regresar al país del cual fue expulsado, falta de protección del estado, revictimización. Muchas veces la persona es tratada como delincuente, encarcelada, y se le niega el ejercicio de sus propios derechos.



Relato estremecedor y real

“En mi último informe presentado a la Comisión de Derechos Humanos (...) observé que en muchos países, las víctimas de la trata son penalizadas por su entrada o residencia ilegal en el país. En la mayoría de los casos son detenidas y posteriormente expulsadas o deportadas sin ningún tipo de garantía en cuanto a la seguridad de su repatriación. He podido notar que en muchos países, no hay la voluntad política necesaria para adoptar medidas concretas y en una legislación clara destinadas a lucha contra la trata de personas y los trabajos degradantes y esclavizantes” (Gabriela Rodríguez, Taller regional sobre Trata de Personas y Derechos Humanos: Bogotá, 6 – 9 de mayo de 2003).

A continuación presentamos dos dinámicas, cualquiera de las cuales puede usarse para trabajar en este cajón temático.

Dinámica

▶ 1. Las memofichas

Duración: 55 minutos

Materiales: 40 memofichas, cuatro marcadores de distintos colores (negro, azul, rojo y verde), cinta pegante, cartelera con cuadro, papelógrafo.

Divida a los participantes en cuatro grupos y entréguele a cada uno ocho memofichas y un marcador de distinto color (grupo 1: negro; grupo 2: azul; grupo 3: rojo; grupo 4: verde). Solicíteles que, de acuerdo con lo que ellos consideren y después de discutir entre todos los miembros del equipo, deben escribir cuatro factores de riesgo o causas de la trata de personas (una por memoficha) y cuatro consecuencias que trae la vivencia del fenómeno (una por memoficha).

Explique los significados generales y más básicos de los conceptos “factores de riesgo” y “consecuencias” de acuerdo con lo sugerido en la sección de Desarrollo temático. **10 minutos.**

Mientras los grupos trabajan, tenga listo o realice en un pliego de papel periódico el siguiente cuadro:

Estructurales	Psicológicas	Socioculturales	Familiares	Psicológicas	Sociales	Familiares	De salud	Asociadas

Al terminar el tiempo de trabajo, organice a los participantes en media luna y ubique el papelógrafo con el cuadro frente a todos. Pídale a cada grupo que pegue (con cinta) ordenadamente cada una de sus ocho memofichas en las columnas, según dónde consideren que corresponda. Cuando los grupos hayan ubicado sus memofichas, discutan entre todos cuáles consideran que se repiten y remuévalas de la tabla. **10 minutos.**

Posteriormente, solicite a cada grupo que explique por qué consideran que lo que escribieron en las ocho memofichas son factores de riesgo o consecuencias de la trata de personas, y realice las aclaraciones que correspondan (incluyendo las discusiones que se generen, cada grupo tiene 5 minutos para realizar su presentación). Cuando los grupos terminen de exponer, revise cuáles columnas quedaron vacías y qué factores de riesgo o consecuencias no fueron sugeridos por los grupos, de acuerdo con lo expuesto en la ruta temática. Aproveche esta situación para terminar de profundizar y aclarar el tema. A continuación, hacemos algunas sugerencias para guiar la reflexión con los participantes. **35 minutos.**

Para este momento, usted ya debe haber introducido el significado de los conceptos “factores de riesgo” y “consecuencias” de la trata de personas. Ahora, con base en la tabla, deténgase en



cada uno de los factores de riesgo (estructurales, psicológicos, socioculturales y familiares), explique su significado e introduzca los factores que los participantes no enunciaron.

Realice el mismo ejercicio para las consecuencias que tiene sobre una persona haber sido víctima de la trata de personas. Profundice en la influencia que tienen las consecuencias psicológicas de la víctima, en las demás dimensiones de su vida, y aproveche para concientizar a los participantes sobre la importancia de que las personas que han sido víctimas de la trata reciban tratamiento psicológico (y que este muchas veces debe ser prestado también a sus allegados).

2. En río revuelto, ganancia de tratantes

Duración: 60 minutos.

Materiales: 50 peces de cartulina con hueco, 8 cañas de pescar (8 varillas de madera o palos delgados de 80 cm, 8 tiras de cuerda o nailon de 80 cm y 8 ganchos o pedazos de alambre para hacer los anzuelos), cinta aislante, marcadores, tiza, cartelera con tabla, papelógrafo.

Previamente se preparan 50 figuras de peces con un pequeño orificio en su boca, 19 peces de un color y 31 de otro color. Cada uno debe tener incrustado un aro pequeño en el orificio, para facilitar la "pesca" (como mostraremos más adelante). En cada una de las 19 fichas de un color, debe haber escrito al respaldo una palabra o frase sobre un factor de riesgo, y en las otras 31 del otro color, una frase o palabra sobre las consecuencias de la trata de personas.

A continuación, presentamos los 19 factores de riesgo y las 31 consecuencias que deben escribir al respaldo de los peces, y un modelo de los mismos.

Factores de riesgo estructurales:

- a. Falta de oportunidades y alternativas laborales.
- b. Situación de violencia.
- c. Desplazamiento forzado.
- d. Bajo nivel educativo.

Factores de riesgo socioculturales:

- a. Prevalencia de la consecución de objetivos económicos sobre los valores.
- b. Ausencia de información adecuada y desconocimiento (o desinterés) sobre las consecuencias del fenómeno.
- c. Proclividad de asumir riesgos (empeñar el presente confiando que en el futuro se obtendrá mayor calidad de vida).
- d. Desarraigo.
- e. Horizontes temporales cortos y temerarios para conseguir altas ganancias.
- f. Redes sociales negativas.
- g. Violencia sociopolítica.
- h. Desastres naturales.

Factores de riesgo familiares:

- a. Falta de comunicación entre padres e hijos.
- b. Violencia intrafamiliar.
- c. Situación de madre soltera.
- d. Redes familiares permisivas o activas en trabajos ilegales.

Factores de riesgo psicológicos:

- a. Antecedentes de maltrato físico o psicológico.
- b. Antecedentes de abuso sexual, prostitución o delincuenciales.
- c. Ausencia de proyecto de vida.

Consecuencias psicológicas:

- a. Baja autoestima (falta de amor propio), rechazo de sí mismo.
- b. Desconfianza en las propias capacidades.
- c. Ansiedades, angustias, miedos excesivos, paranoia, pánico.
- d. Agresividad o actitud defensiva o prevenida.
- e. Depresión (autoevaluaciones destructivas, trastornos de sueño, pérdida de control en el manejo de sus propios actos y pérdida de espontaneidad).
- f. Intentos suicidas o suicidio.
- g. Trastornos del sueño.
- h. Sentimientos de frustración y de culpabilidad.
- i. Falta de autonomía o de carácter.



- j. Aislamiento (ruptura con su medio social, familia, amigos, etc.).
- k. Actitud de inhibición, apatía e inestabilidad.

Consecuencias familiares:

- a. Rechazo o negación familiar.
- b. Vergüenza o miedo a comentarios sociales.
- c. Aislamiento social.
- d. Culpabilidad.

Consecuencias sociales

- a. Rechazo, estigmatización o señalamiento social.
- b. Pérdida del entorno.
- c. Inseguridad para relacionarse o establecer nuevas relaciones.
- d. Aislamiento, actitud prevenida y defensiva.
- e. Pérdida de valores y cualidades, inestabilidad.

Consecuencias en la salud:

- a. Infecciones de transmisión sexual como el VIH.
- b. Enfermedades derivadas de la mala alimentación.
- c. Malformaciones, cicatrices físicas o moretones causados por los golpes.
- d. Dependencia de sustancias psicoactivas (alcohol o drogas).
- e. Enfermedades por abortos inducidos.

Consecuencias asociadas:

- a. Desprotección social o estatal.
- b. Amenazas por parte de los tratantes o chantaje familiar.
- c. Deudas o disminución de posibilidades de vincularse laboralmente.
- d. Deportación (si inmigró ilegalmente) y negación del derecho a regresar al país del cual fue expulsado.
- e. Revictimización.
- f. Trato como delincuente, encarcelamiento y negación del ejercicio los derechos por desconocimiento de su verdadera situación (víctima de trata).

Divida a los participantes en cuatro grupos. Dibuje en el piso del recinto dos círculos grandes a modo de lagos (con tiza o con cinta aislante). En uno de ellos, ponga los peces que se refieren a los factores de riesgo, y en el otro ubique los peces con las consecuencias. Dibuje una raya recta a 2 metros de distancia de los lagos (con tiza o cinta aislante), y pídale a los grupos que se ubiquen detrás de esta. Luego, entregue a cada grupo dos cañas de pescar.

Explíqueles que la dinámica consiste en que cada grupo debe elegir dos representantes, o pescadores, que pescarán en cada uno de los lagos con las cañas de pescar que se les entregaron. Coménteles que todos los miembros de los grupos, incluidos los pescadores, deben ubicarse detrás de la raya, y que solo pueden cruzarla los pescadores cuando se les dé la orden de iniciar la competencia, mientras los demás se quedan detrás animando a sus representantes. Dígalos que uno de sus pescadores debe ir siempre al mismo lago a pescar, mientras que el otro se dirige al otro a realizar su trabajo. Por último, coménteles que la competencia acabará cuando no queden peces en los lagos y el grupo ganador será el que tenga el mayor número de peces “pescados”. Explíqueles las siguientes reglas finales, comience la competencia y haga las veces de veedor.

- ▶ Para la partida inicial, todos los pescadores de los grupos deben salir al mismo tiempo y del mismo lugar (detrás de la raya) cuando se les dé la señal.
- ▶ Los pescadores siempre deben estar de pie, no pueden agacharse ni pisar el lago para facilitar la pesca.
- ▶ Cuando un pescador pesque, debe llevar la presa colgada del anzuelo a su respectivo grupo. Si en el trayecto el pez se cae, el pescador debe devolver la totalidad de lo que ha pescado de su lago.
- ▶ Ninguno de los demás miembros del grupo puede cruzar la raya que define su ubicación, y desde allí, animar continuamente a sus pescadores.

Terminada la competencia, felicite a los miembros del grupo ganador, organice a los participantes en media luna y cuelgue la siguiente cartelera con la tabla (debe estar previamente hecha) en el papelógrafo:



Trata de personas								
Factores de riesgo o causas				Consecuencias				
Estructurales	Psicológicas	Socioculturales	Familiares	Psicológicas	Sociales	Familiares	De salud	Asociadas

Pida a cada grupo que pase a pegar ordenadamente los peces que recolectaron en alguna de las columnas, según dónde consideren que corresponde (deben pegarlos con la cara de las frases hacia el frente). Cuando todos los grupos hayan ubicado los peces, profundice y aclare el tema. A continuación hacemos algunas sugerencias para guiar la reflexión con los participantes.

► **Guía de apoyo para el capacitador**

Inicie introduciendo los significados de los conceptos “factores de riesgo” y “consecuencias” de la trata de personas, de acuerdo con lo expuesto en la sección de Desarrollo temático. Luego, con base en la tabla, deténgase en cada uno de los factores de riesgo (estructurales, psicológicos, socioculturales y familiares), explique su significado y enuncie los factores de riesgo que expone cada pez.

Realice el mismo ejercicio para las consecuencias que tiene sobre una persona haber sido víctima de la trata de personas. Profundice en la influencia de las consecuencias psicológicas de la víctima en las demás dimensiones de su vida, y aproveche para concientizar a los participantes sobre la importancia de que las personas que han sido víctimas de la trata reciban tratamiento psicológico (y que este muchas veces debe ser prestado también a sus allegados).

Derechos Humanos y trata de personas





Palabras clave

Derechos Humanos, universalidad, irrenunciabilidad, divinidad humana, valor absoluto, valor relativo, libertad, igualdad, sujetos de derechos.

Objetivos

1. Introducir el concepto de Derechos humanos y los conceptos implícitos en estos.
2. Explicar cómo estos son vulnerados y violados en los casos de las víctimas de trata de personas y generar sensibilización al respecto en los participantes.

Desarrollo temático

Los Derechos Humanos (en adelante DDHH) son las facultades o poderes que todos los seres humanos poseemos y tenemos potestad de ejercer y disfrutar por el simple hecho de existir. Toda persona nace con ellos por su esencia humana, debiendo ser reconocidos y respetados por los demás y protegidos por el estado. De ahí que su fundamento sea que todas las personas sin distinción alguna (universalidad), en iguales condiciones ante los demás y ante la ley (igualdad), podamos vivir dignamente, a la vez que ser libres y autónomos para desarrollar nuestros proyectos de vida (irrenunciabilidad), siempre y cuando no atropellemos los derechos de los demás. En otras palabras, los tres principios que fundamentan los demás DDHH son la protección a la dignidad, la libertad y la igualdad humana.

La dignidad es el valor absoluto y propio que cada uno tiene por su condición de ser humano. Nuestra vida no solo es valiosa en sí misma, sino que es el fin último de la humanidad. En ese sentido, NUNCA se podrá decir que tenemos un valor relativo, esto es, que valemos por algo distinto a nuestra inherencia humana, tal y como ocurría en la esclavitud. De esta manera, la Corte Constitucional colombiana, basada en el gran filósofo Immanuel Kant, ha dicho que este principio implica que el ser humano debe ser reconocido como un fin en sí mismo y no como un medio. Para el caso de la trata de personas, observamos cómo las personas son utilizadas como objetos, como un medio de lucro para los tratantes y no como un fin.

La libertad se refiere a la potestad que tenemos para decidir por nosotros mismos todo lo relacionado con nuestro modo de vida y nuestros proyec-

tos, así como de expresar nuestras creencias, opiniones, sentimientos, etc. En otras palabras, es el derecho esencial a la autodeterminación y a la autonomía, que solo puede limitarse para garantizar el orden y la armonía de las sociedades mediante reglas claramente establecidas (leyes), o cuando se perjudican los derechos humanos.

Un derecho muy importante asociado a este principio es el derecho al libre desarrollo de la personalidad: la potestad de desarrollar la personalidad conforme a los propios intereses, deseos y convicciones. En una sociedad respetuosa de la dignidad, es la propia persona la que define, sin interferencias ajenas, el sentido de su propia existencia y el significado que atribuye a la vida y al universo, pues tales determinaciones constituyen la base misma de lo que significa ser un “ser humano”.

La igualdad significa que todos, independientemente de la cultura, idioma, religión, filiación política, sexo, raza, color, nacionalidad, clase social, etc., tienen los mismos derechos y potestad para ejercerlos, iguales condiciones que los demás y ante la ley. Sin embargo, debido a las desigualdades sociales, este principio opera de la mano con el de equidad o acciones afirmativas. Esto es, que el estado debe hacer distinciones favorables en beneficio de los que están en condiciones de desventaja (tratar de igual forma a quienes tienen iguales oportunidades y capacidades, y diferente a los que están en condiciones de vulnerabilidad), de manera que puedan garantizárseles unas mínimas condiciones materiales de vida, así como otras condiciones (salud, educación, entre otras.) que les permitan en realidad ser libres e iguales.

Veamos cómo se manifiestan estos tres principios fundamentales de los DDHH, en el caso de nuestra Constitución Política de Colombia, en adelante cpc y en el Código Penal, en adelante cp.

- a.** Colombia es un estado social de derecho, (...), **fundado en el respeto de la dignidad humana**, en el trabajo y la solidaridad de las personas que lo integran y en la prevalencia del interés general (Artículo 1, cpc).
- b.** El derecho a la vida es inviolable (Artículo 11, cpc).
- c.** Todas **las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación** por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circuns-



tancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. (Artículo 13, cpc).

d. Se prohíben la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas. (Artículo 17, cpc).

e. El derecho penal tendrá como **fundamento el respeto a la dignidad humana**. La dignidad de la persona no permite que esta sea reducida a la condición de cosa y objeto carente de autonomía, lo que sucede cuando se dispone de la libertad o del cuerpo de un ser humano (cp, Artículo 1).

A pesar de que la Constitución Política y demás legislación nacional que de allí resulta, así como los instrumentos jurídicos internacionales sobre DDHH (Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, 1789, Declaración Universal de los DDHH, 1948, Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos), tienen sobre en la base el reconocimiento y la protección de la dignidad, la libertad y la igualdad humana como principios fundamentales de las sociedades y de los demás DDHH, estos son los primeros que se violan en la trata de personas. Esto nos muestra la gravedad de un flagelo que atenta contra lo más básico de nuestra naturaleza, al desconocernos como seres humanos sujetos de derechos y convertirnos en esclavos del siglo XXI. Como presentaremos a continuación y conforme a la Carta Política colombiana, los derechos más violados o vulnerados en la trata de personas son:

Derecho	Algunos modos de violación o vulneración
El derecho a no ser sometido a desaparición forzada, torturas, tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes (Artículo 12).	Cuando se sustrae a la persona o no se le deja comunicar con nadie para que no sepan dónde está, bajo crueles y tortuosas condiciones.
El derecho a no ser esclavizado, o víctima de trata de seres humanos en ninguna forma (Artículo 17).	Todos los casos de trata de personas.
El derecho a no ser privado de la libertad, ni reducido a prisión o arresto, sino en virtud de un mandamiento escrito y definido en la ley (Artículo 28).	Cuando se encierra a la persona, no se le deja comunicar con nadie para que no sepan dónde está, ni realizar sus actividades cotidianas. Cuando esto ocurre por motivos de deuda, entre otros.
El derecho a la integridad física y moral y a gozar de salud psicológica, física y sexual.	Cuando hay maltrato físico y moral, privación de alimentación y acceso a servicios de salud, y provocación de enfermedades de diversa índole.

<p>El derecho a la autonomía y al libre desarrollo de la personalidad (Artículo 16).</p>	<p>Cuando se impide a la persona alcanzar o perseguir aspiraciones de su vida o escoger libremente las opciones y circunstancias que le dan sentido.</p> <p>Cuando se decide por otro, le arrebatan su condición ética al reducirla a la condición de objeto, convirtiéndola en medio para alcanzar fines elegidos sin su consentimiento.</p> <p>Cuando se obliga al uso forzado de drogas o sustancias, al aborto, y cuando en general se niegan sus derechos.</p>
<p>El derecho al trabajo en condiciones dignas y justas (Artículo 25), con remuneración mínima vital proporcional a la cantidad y calidad de trabajo, garantía irrenunciable a la seguridad social (Artículo 48), al descanso necesario, bajo la protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad (Artículo 25). Y el derecho al pago oportuno y al reajuste periódico de las pensiones legales, entre otros (Artículo 53).</p>	<p>Cuando hay horarios excesivos y sin descanso, trabajo forzado, malas condiciones de salud y seguridad, no pago o pago mísero.</p>
<p>El derecho a escoger residencia, a circular libremente por el territorio nacional, y a entrar y salir del país (Artículo 24).</p>	<p>Encierro físico, retención de documentos, aislamiento, traslado obligado o en condiciones inhumanas, etc.</p>
<p>El derecho a la libertad de escoger profesión u oficio (Artículo 26).</p>	<p>Cuando se obliga a la persona a ejercer un oficio o actividad sin su consentimiento.</p>
<p>Los derechos fundamentales de los niños (vida, integridad, salud, seguridad social, alimentación, nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, cuidado y amor, educación y cultura, recreación y libre expresión de su opinión).</p> <p>Ser protegidos contra abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral y trabajos riesgosos (Artículo 44).</p> <p>El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral (Artículo 45).</p>	<p>Todos los casos de trata de personas en niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>El derecho a la educación como servicio público que tiene una función social (Artículo 67)</p>	<p>Cuando al obligar a la persona a ejercer un oficio se le niega la posibilidad de estudiar.</p>



Quienes vulneran los derechos de las víctimas son los **tratantes**, de ahí que sean sujetos de sanciones establecidas por el ordenamiento penal (Código Penal). De otra parte, y teniendo en cuenta que el estado es quien asume obligaciones frente a la comunidad internacional respecto a los DDHH, este los viola cuando incumple su deber de promover, respetar y garantizar los derechos de su población. Se entiende la promoción como la obligación de dar a conocer a las personas sus derechos y las formas de ejercicio de los mismos. El respeto, como el deber del estado de abstenerse de cuanto implique ultraje para el ser humano y de promover las condiciones necesarias para que pueda vivir como corresponde. La protección y garantía se entiende como la obligación de los gobiernos de cerciorarse de que su legislación y sus políticas no permitan la violación de los DDHH, a la vez que asegurar a las personas la adopción de medidas de prevención o protección de las mismas cuando se encuentran en riesgo, el acceso a la justicia oportuna y eficaz, a la investigación y sanción de los responsables y a la reparación de las víctimas (indemnizaciones, etc.).

Además, como ciudadanos, muchas veces también invisibilizamos los derechos de los demás (en este caso de las víctimas), cuando no actuamos solidariamente frente al otro. Recordemos que para poder vivir en sociedad e intentar mantener una convivencia pacífica es necesario, no solamente respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios, sino obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas (Artículo 95, cp).

A pesar de todo esto, como veremos en el siguiente cajón temático, el Estado colombiano desde hace muchos años ha iniciado un proceso de construcción y ejecución de legislación, que específicamente busca combatir la trata de personas desde sus diversas y variadas dimensiones.

Dinámica

A continuación presentamos dos dinámicas, cualquiera de las cuales puede usarse para trabajar en este capítulo.

▶ 1. El títere y el titiritero

Duración: 40 minutos

Materiales: Marcadores, pliegos de papel periódico y papelógrafo.

Divida a los participantes en dos círculos, de manera que queden las personas del círculo interno frente a las del círculo externo. Coménteles que los participantes ubicados en el círculo exterior serán los titiriteros, los del círculo interior los títeres y que el primero hará con el segundo lo que quiera durante tres minutos. Posteriormente, pídale que cambien los papeles y realicen el mismo ejercicio durante otros tres minutos. **6 minutos.**

Al finalizar la dinámica, realice las reflexiones apoyándose en lo que experimentaron los participantes desde cada papel, con base en las preguntas y sugerencias que realizamos a continuación. **30 minutos.**

Guía de apoyo para el capacitador

A partir de las experiencias de los participantes, realice una reflexión sobre lo acontecido, haciendo énfasis en el papel de títere y su relación con la situación que viven las víctimas de la trata de personas, donde estas son utilizadas como títeres por los tratantes. Posteriormente, enfatice en los tres principios básicos que se desarrollaron: dignidad, libertad e igualdad humana; así como en los DDHH que son violados y vulnerados en la trata de personas, tanto por los tratantes, como en las ocasiones en que ocurre por parte del estado. Consigne las ideas principales en el papelógrafo.

	Preguntas	Propósitos
1	¿Qué sintieron cuando asumieron el papel de títeres?	Aproveche los comentarios de los participantes para introducir los tres principios que fundamentan los DDHH de los seres humanos como sujetos de derechos, de acuerdo con lo expuesto (dignidad, valor absoluto, valor relativo, libertad, autonomía, libre desarrollo de la personalidad, igualdad ante la ley sin discriminación alguna, equidad, discriminación positiva, universalidad, irrenunciabilidad, etc.). Articule lo anterior con la manera en que la Constitución Política y demás instrumentos jurídicos internacionales tienen como fundamento la garantía y protección de esos principios, mostrando a la vez cómo estos, más los derechos que de allí resultan, se violan y vulneran comúnmente en la trata de personas.
2	¿Qué sintieron cuando asumieron el papel de titiriteros?	Aproveche los comentarios de los participantes para articular lo que viene trabajando sobre la violación de los DDHH en la trata de personas, quiénes lo hacen y de qué manera (tratantes, estado, ciudadanía en general) de acuerdo con lo expuesto.



▶ 2. En los zapatos del otro

Duración: 60 minutos

Materiales: Marcadores, pliegos de papel periódico y papelógrafos.

Divida a los participantes en cuatro grupos, o según el número de asistentes. Coménteles que cada equipo debe dramatizar las vivencias y situaciones a las que es sometida una víctima de trata de personas en cualquiera de sus modalidades (ellos escogen), para lo cual, deberán crear la historia, definir los personajes, establecer el orden de aparición de cada personaje, etc., y ensayar la historia antes de ponerla en escena ante los demás grupos, la cual no debe durar más de 5 minutos. **20 minutos.**

Terminado el tiempo de trabajo, organice a los participantes en media luna y solicite a cada grupo que presente su sociodrama. **20 minutos.**

▶ Guía de apoyo para el capacitador

Cuando todos los grupos hayan terminado de realizar sus presentaciones, pida las apreciaciones de los participantes respecto a lo acontecido en el sociodrama, enfatizando lo que vivieron o sintieron las víctimas. Anote en el papelógrafo las reflexiones que tienen relación con la temática desarrollada. Aproveche los comentarios de los participantes para introducir los tres principios que fundamentan los DDHH de los seres humanos como sujetos de derechos (dignidad, valor absoluto, valor relativo, libertad, autonomía, libre desarrollo de la personalidad, igualdad ante la ley sin discriminación alguna, equidad, discriminación positiva, universalidad, irrenunciabilidad, etc.). Articule lo anterior con la manera en que la Constitución Política y demás instrumentos jurídicos internacionales tienen como fundamento la garantía y protección de esos principios, mostrando a la vez cómo esos, más los derechos que de allí resultan, se violan y vulneran comúnmente en la trata de personas. Por último, articule lo que viene trabajando sobre violación de los DDHH en la trata de personas, quiénes lo hacen y de qué manera (tratantes, estado, ciudadanía en general).

20 minutos.

Asistencia a víctimas de trata de personas





Palabras clave

Decreto reglamentario de asistencia, asistencia de emergencia o inmediata, asistencia de reintegración o mediata, ruta de asistencia.

Objetivos

1. Dar a conocer a la población los diferentes servicios de asistencia que se prestan a las víctimas de trata de personas.
2. Explicar la ruta de asistencia a seguir en los casos de trata de personas interna o externa.

Desarrollo temático

Siendo la trata de personas una de las mayores expresiones de violación de los derechos humanos, las víctimas de este delito requieren de una especial asistencia desde el momento en que se liberan de la explotación o llega a conocimiento de las autoridades competentes el caso, hasta cuando se logran estabilizar física y emocionalmente. Es importante tener en cuenta que las víctimas de trata de personas son individuos que han sufrido terribles traumas por lo que tuvieron que experimentar y vivir en todo el proceso de su captación y explotación.

Para esto se han especificado unos principios básicos para la prestación de la asistencia requerida:

- ▶ Respeto a los derechos humanos.
- ▶ No discriminación en razón de sexo, edad, etnia, clase social, nacionalidad, preferencia sexual, entre otros.
- ▶ Información a las víctimas sobre sus derechos y el proceso de asistencia.
- ▶ Consentimiento de la asistencia de manera informada.
- ▶ Confidencialidad y derecho a la privacidad.
- ▶ Seguridad y protección a las víctimas y familias.
- ▶ Evitar un daño mayor o la revictimización.
- ▶ Asistencia individualizada, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada víctima.

- ▶ Programas y procedimientos especiales para NNA.
- ▶ Trato justo y acceso a la justicia.
- ▶ Acceso a la acción civil e indemnización.
- ▶ Garantización de los derechos de las víctimas en un proceso judicial.
- ▶ Protección y asistencia por parte de los países de destino, e información y posibilidad de solicitar permiso de residencia temporal o permanente.

La Ley 985 de 2005 menciona dos tipos de asistencia que tienen como propósito la recuperación física, psicológica y social de las víctimas, así como también la restitución de todos sus derechos.

Asistencia de emergencia o inmediata. Es el primer apoyo y protección que se le da a las víctimas de trata desde el momento que se conoce su caso o desde que salen de su situación de explotación. Las atenciones a prestar son:

- ▶ Alojamiento temporal
- ▶ Asistencia médica, psicosocial y jurídica
- ▶ Condiciones de seguridad
- ▶ Recursos necesarios para el retorno al lugar de origen por parte de la víctima, si ella está de acuerdo.

Asistencia de reintegración o mediata. Su principal objetivo es restablecer los derechos de las víctimas, y comienza cuando éstas han salido de la situación de emergencia y han decidido de manera informada y autónoma iniciar un proceso de reintegración. Esta asistencia incluye:

- ▶ Asistencia médica
- ▶ Asistencia psicosocial
- ▶ Asistencia jurídica
- ▶ Capacitación laboral
- ▶ Apoyo para desarrollo de actividades de generación de ingresos.



Dinámica

1. Puro cuento

Duración: 80 minutos

Materiales: Cuento Juan y María, marcadores, pliegos de papel periódico y papelógrafo.

Organice a los participantes en media luna y dígales que va a leer en voz alta dos veces un cuento con fallas (en la utilización de conceptos, la interpretación del delito de trata de personas y la actuación de las instituciones del estado y la sociedad civil), el cual se llama "Juan y María". Explíqueles que la primera vez que lo lea, deben escuchar atentamente la historia para familiarizarse con ella y ubicar las fallas; y la segunda vez, deberán ponerse de pie cada vez que consideren que identificaron una falla en la historia. En esos momentos, usted debe detener la lectura y solicitar a quienes se pusieron de pie que expliquen por qué consideran que hay una falla. Escriba organizadamente en el papelógrafo las palabras clave sobre el aparte de la historia que fue considerado erróneo y las razones por las cuales se hizo tal apreciación. Una vez que todas las personas que se pararon realicen sus apreciaciones y usted las consigne en el papelógrafo, continúe leyendo la historia hasta la siguiente vez que los participantes ubiquen una falla y se pongan de pie. Para ese momento, repita lo que hemos expuesto, hasta que la historia llegue a su fin. Cuando haya terminado de leer, vuelvan sobre los apuntes consignados en la cartelera y solicite a los participantes que profundicen en sus argumentos, y que los que no están de acuerdo (así como los que no se pararon) expongan los suyos respecto a la validez o falsedad de los apartes del cuento.

Inicie la actividad y recuerde: lea lentamente, en voz alta y apóyese en la guía de reflexión para el multiplicador, para la discusión final con los apuntes de la cartelera. **20 minutos.**

Juan y María

Tiempo 20 minutos

Esta es la historia de dos hermanos huérfanos que vivían en un pueblo del Cesar. María tenía 16 años, estudiaba en la escuela y estaba a cargo de sus dos hermanos menores, ya que su madre había muerto cinco años atrás. Juan, acababa de cumplir 23 y trabajaba en un almacén donde se ganaba el salario mínimo.

Un día llegó al pueblo una “gran” empresaria de Bogotá, quien les ofreció que se fueran a trabajar con ella a la ciudad, prometiéndoles que su situación económica cambiaría de forma muy positiva. A María le dijo que podría continuar estudiando mientras trabajaba, y a Juan le aseguró que ganaría un salario alto, ya que desempeñaría un trabajo calificado de medio tiempo, por lo que podría entrar a estudiar una carrera técnica. María, un poco desconfiada, decidió acercarse a la Comisaría de Familia a preguntar si era necesario un contrato o permiso para irse a trabajar con su hermano a Bogotá, mientras su tía se hacía cargo de sus dos hermanitos. Los funcionarios de la Comisaría respondieron que no había ningún problema y que más bien se fueran a aprovechar la oportunidad de sus vidas.

Los dos hermanos emprendieron el viaje a Bogotá muy ilusionados con su nuevo rumbo y oportunidad. A María la mujer se la llevó a su casa, la dejó encerrada sin poderse comunicar con su hermano, y la obligaba a trabajar en los oficios de la casa por jornadas extenuantes. Un día, uno de los vecinos se percató de la situación de María y decidió acudir a la alcaldía a denunciar. Sin embargo, allí le dijeron que no podían hacer nada, ya que allí no recibían denuncias y lo que él exponía no era ningún delito, ni se había violado ningún tipo de derecho, que antes lo que él decía de la jovencita era un buen caso del derecho al trabajo. El vecino quedó desconcertado y no supo qué más hacer.

Mientras tanto, Juan había sido entregado por la mujer a un grupo de hombres bravucones, quienes lo obligaban a pedir limosna en la calle, y lo amenazaban con pegarle si no llegaba en la noche con más de ocho mil pesos, y con matarlo si le contaba a alguien la situación en que se encontraba. Dormía en una bodega, le daban una sola comida, y lo trasladaban de calle en calle obligándolo a pedir limosna



desde las siete de la mañana hasta las dos de la mañana, así estuviera lloviendo. Juan pudo escapar y denunció su caso. Sin embargo, el fiscal absolvió a la mujer y al grupo de hombres, argumentando que solo hay trata de personas cuando se presenta traslado al exterior del país y explotación sexual. Además, al intentar escapar, Juan se tiró por un muro de cuatro metros de altura y se fracturó la pelvis. Ahora espera a que un centro de salud lo atienda para curarle ese dolor del cuerpo que también le atraviesa el corazón.

María continuó encerrada y sometida a su trabajo hasta que un día logró escapar y regresar a su pueblo. Nunca denunció su caso porque pensaba que no se había cometido ningún delito contra ella, y además, le habían dicho que, si acaso, a la mujer la obligarían a pagarle por el tiempo que trabajó durante su estadía en Bogotá, y ella no quería volver a verle la cara. Al día de hoy sigue despertándose angustiada en las noches, sintiendo que la mujer va a entrar a su cuarto a pegarle o a obligarla a levantarse para trabajar.

Guía de apoyo para el capacitador

Recuerde que las fallas del cuento son las siguientes:

- 1) La Comisaría de Familia no es el lugar adecuado para que María hubiera realizado ese tipo de preguntas. Acercarse al ICBF en su calidad de menor de edad era razón suficiente para que en dicha institución le hubieran dicho que simplemente no debía trabajar por su condición de menor de 18 años.
- 2) En la alcaldía, aunque no es lugar más idóneo para realizar denuncias, y como el delito de trata de personas no requiere denuncia, el funcionario debió haber remitido dicha información a la autoridad competente para poder iniciar la investigación. Además, en la alcaldía pueden ponerse las quejas y solicitar apoyo e información. El vecino debió acudir a la fiscalía, a la policía o al ICBF, a presentar el caso.

Es falso que lo denunciado por el vecino no constituyera ningún delito. Por el contrario, es un delito de trata de personas bajo la modalidad de explotación laboral, en circunstancias de agrava-

ción punitiva, debido a que la víctima era menor de edad, así inicialmente hubiera aceptado el traslado conscientemente (Ley 985 de 2005). Además, se violan con claridad la mayoría de los derechos de los que hemos venido hablando en estos últimos dos capítulos.

3) Las razones por las cuales el fiscal absolvió el caso de Juan son completamente erróneas. La trata de personas también es un delito que se prevé para casos al interior del país, y en él están contempladas otras modalidades de explotación como la mendicidad forzada.

4) Tanto Juan como María debieron recibir asistencia inmediata por su situación (fractura pélvica y trauma psicológico), asistencia a largo plazo y en todas las dimensiones, y un proceso de reintegración social.

Aproveche para introducir la legislación sobre trata de personas en Colombia, los cambios que se le han realizado, así como su marco legal internacional e interamericano, apoyándose en la ruta temática. **20 minutos.**

Una vez terminada la discusión, aclarados los conceptos e introducidos los elementos respecto a la legislación de trata de personas en Colombia, organice a los participantes en cuatro grupos y solicíteles a dos de estos que elaboren una ruta de asistencia y reintegración, de acuerdo con lo que debió hacer cada institución según sus competencias para el caso de Juan. A los otros dos grupos, pídale que realicen lo mismo para el caso de María. **20 minutos.**

Terminado el tiempo de trabajo, organice a los participantes en media luna y solicite a cada uno de los grupos que expongan su ruta de asistencia y reintegración, empezando por los grupos a los que les correspondió el caso de Juan. Una vez terminadas las exposiciones, genere una discusión respecto a las rutas, de manera que lleguen a dos rutas bien completas para cada caso. Aproveche la información del tema para apoyar el mejoramiento de las rutas en cuestión. Finalmente, concluya la discusión introduciendo la información sobre el Comité Interinstitucional, sus miembros, funciones, etc., así como lo relacionado con los Comités Regionales y el trabajo que la OIM ha adelantado en relación a la trata de personas en el plano local (redes de trabajo, planes de acción, etc.), y termine informando respecto a la Línea Gratuita Nacional. **20 minutos.**

Retomar





Objetivos

Reforzar los aprendizajes de los participantes y realizar las últimas aclaraciones sobre conceptos y temáticas trabajadas durante el recorrido por los Cajones del Baúl de útiles para la multiplicación.

Dinámicas

A continuación, presentamos tres dinámicas, cualquiera de las cuales puede ser utilizada para reforzar los aprendizajes obtenidos por los participantes durante el taller.

▶ 1. Los refranes

Duración: 30 minutos

Materiales: 46 tarjetas con partes de refranes, marcadores, papel periódico y papelógrafo.

Previamente debe haber realizado las tarjetas con fragmentos de refranes populares. Cada refrán se escribe en dos tarjetas, el comienzo en una de ellas y su final en otra, como presentamos a continuación. Reparta las tarjetas entre los participantes y pídale que busquen a la persona que tiene la otra parte del refrán. De esta manera, se van formando las parejas.

Una vez que los participantes hayan encontrado sus parejas con el complemento de su refrán, pídale que piensen cómo pueden relacionar el refrán que les correspondió con alguna de las temáticas, conceptos, situaciones, etc., trabajados a lo largo del taller.

10 minutos.

Aunque el ratón viva en el mar



... no por eso es marinero.

La mejor almohada



... es la conciencia sana.

Más tonto es el que se queda
con la duda



... que el que pregunta.

Solo quien carga el cajón	⇒	... sabe lo que pesa el muerto.
Tropezar	⇒	... no es caer.
Por la maleta	⇒	... se conoce al pasajero.
A palabras necias	⇒	... oídos sordos.
A caballo regalado	⇒	... no se le mira el colmillo.
Quien sube como palma	⇒	... baja como coco.
Nadie sabe	⇒	... para quién trabaja.
A bicho que no conozcas	⇒	... no le pises la cola.
A buen hambre	⇒	... no hay mal pan.
Es mejor perder un minuto en la vida	⇒	... que la vida en un minuto.
Camarón que se duerme	⇒	... se lo lleva la corriente.
Cuando el río suena	⇒	... piedras lleva.
Mejor pájaro en mano	⇒	... que cien volando.
Es mejor prevenir	⇒	... que lamentar.
El que a buen árbol se arrima	⇒	... buena sombra lo cobija.
Dime con quién andas	⇒	... y te diré quién eres.
Dios los crea	⇒	... y ellos se juntan.
El que persevera	⇒	... alcanza.
El que quiere marrones	⇒	... aguanta tirones.
Al caído	⇒	... caerle.



Una vez que los participantes hayan encontrado sus parejas con el complemento de su refrán, pídeles que piensen cómo pueden relacionar el refrán que les correspondió con alguna de las temáticas, conceptos, situaciones, etc., trabajados a lo largo del taller.

10 minutos.

Terminado el tiempo de trabajo, organice a los participantes en media luna y solicite a cada pareja que exponga su refrán y la relación que encontraron con la trata de personas, de acuerdo con lo aprendido en el taller. Aproveche la presentación para hacer las últimas aclaraciones y llamar la atención sobre los complejos juicios de valor que muchas veces pueden aparecer entre la gente respecto a la trata de personas (por ejemplo, al caído caerle y que la explicación sea que “se lo merecen”). Insista corregir este tipo de concepciones tan comunes y malsanas para trabajar el tema de trata de personas. **20 minutos.**

2. El afiche

Duración: 60 minutos

Materiales: diez pliegos de cartulina, marcadores, papelógrafo, pegante, tijeras y revistas.

Divida a los participantes en ocho grupos. Comente que a cada equipo le corresponde uno de los capítulos trabajados durante el taller, y que deben crear un afiche que exprese la mayoría de las cosas que se aprendieron en el capítulo que les correspondió. Anímelos y pídeles que sean creativos con el afiche (pueden hacer canciones, corridos, etc., para dar más fuerza al afiche a la hora de exponerlo ante los demás equipos), ya que deberán presentarlo ante los demás grupos y sensibilizarlos. Entregue a cada grupo los materiales de trabajo (pliego de cartulina, marcadores, tijeras, revistas para recortar). **20 minutos**

Grupo 1 Capítulo 2

Grupo 2 Capítulo 3

Grupo 3 Capítulo 4

Grupo 4 Capítulo 5

Grupo 5 Capítulo 6

Grupo 6 Capítulo 7

Grupo 7 Capítulo 8

Grupo 8 Capítulo 9

Terminado el tiempo de trabajo, organice a los participantes en media luna y solicite a cada grupo que exponga su afiche (cada equipo tiene 5 minutos para exponerlo). Aproveche las presentaciones y las apreciaciones de los participantes para reforzar los aprendizajes y aclarar elementos. **40 minutos.**

3. Línea de valores

Duración: 30 minutos

Materiales: 3 fichas para ubicar en el piso, cinta aislante, tiza, marcadores, papelógrafo.

Dibuje una línea larga en el piso del recinto donde se encuentran trabajando (con cinta adhesiva coloreada o con tiza). En el extremo derecho de la línea, ubique una hoja en la que esté escrito TOTAL ACUERDO, en el extremo izquierdo una hoja en la que esté escrito TOTAL DESACUERDO, y en la mitad de la línea una hoja en la que esté escrito INDECISO. Veamos:



Explique a los participantes que la dinámica consiste en que usted leerá frases o afirmaciones controvertidas, unas falsas y otras verdaderas, respecto a la trata de personas y, cada vez que lea una, ellos deben ubicarse en uno de los 3 puntos de la línea, dependiendo de lo que consideren, a lo cual usted preguntará el por qué de esa opción.

Aproveche este ejercicio para realizar aclaraciones y, sobre todo, llamar la atención sobre los complejos juicios de valor que muchas veces pueden aparecer entre la gente respecto a la trata de personas (por ejemplo, están de acuerdo con la frase “si la persona



libremente quiso salir del país, merece que sus derechos sean violados”). Insista en corregir este tipo de concepciones tan comunes y malsanas para trabajar el tema de trata de personas.

Afirmaciones

- ▶ Todas las personas que ejercen la prostitución es porque así lo prefieren.
- ▶ Si la persona libremente toma la decisión de salir de país, merece que sus derechos sean violados.
- ▶ Todas las prostitutas son mujeres de la vida alegre.
- ▶ Acepto a las prostitutas, pero no en mi casa.
- ▶ Hay personas tan malas, que merecen sufrir un caso de trata de personas.
- ▶ La legislación sobre trata de personas se basa en la protección de las sociedades.
- ▶ Que una persona migre a otro lugar nunca es una verdadera oportunidad.
- ▶ Hay que trabajar entre todos contra la trata de blancas.
- ▶ Si a la persona le pagan aunque sea un poco por lo que hace, aunque la maltraten, eso no es trata de personas.
- ▶ Quitarle la libertad a alguien es mantenerlo encerrado, así que si eso no se cumple en un caso, no hay trata de personas.
- ▶ Palabras más, palabras menos, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes son lo mismo.
- ▶ Las únicas modalidades de trata de personas realmente reconocidas por la legislación actual son la explotación sexual y laboral.
- ▶ La trata de personas solo trae consecuencias psicológicas a la víctima.
- ▶ Una víctima de trata debe ser deportada del país donde se encuentra.
- ▶ El único derecho que realmente se viola a la víctima en una situación de trata de personas, es el derecho a la libre circulación y movimiento.
- ▶ En Colombia no se ha hecho realmente nada para combatir la trata de personas.

- ▶ Si una persona aceptó libremente una propuesta de trabajo, estudio o matrimonio, pues quién la manda, le toca atenerse a las consecuencias.

Anexo

Evaluación del taller

de **Trata de Personas**

Sus comentarios son muy importantes para nosotros porque nos ayudarán a mejorar.

Nombre: _____
Institución: _____ Fecha: _____ Ciudad: _____

1. ¿Fueron claros los objetivos del taller desde el inicio? ¿Por qué?

2. ¿La información fue clara? ¿Por qué?

3. ¿Los conceptos y herramientas presentados fueron útiles? ¿Por qué?

4. ¿El tiempo de cada actividad fue suficiente para los trabajos en grupo?

5. ¿Cambió su perspectiva sobre la migración y la trata de personas como resultado del taller? ¿Por qué?

6. ¿Cuál de los conceptos del taller es de mayor utilidad y de más fácil aplicación en su trabajo?

AGENDA DE TRABAJO DEL TALLER DE MULTIPLICADORES SOBRE TRATA DE PERSONAS

Día 1

Horario	Temática
8:00 - 8:15 a.m.	Inscripción e instalación de los participantes
8:15 - 9:00 a.m.	Capítulo 1 Romper el hielo
9:00 - 9:50 a.m.	Capítulo 2 Migración, NO trata
9:50 - 10:30 a.m.	Capítulo 3 Contexto histórico: Marco jurídico
10:30 - 10:45 a.m.	Receso
10:45 - 11:30 a.m.	Capítulo 4 Trata de personas, NO de blancas
11:30 - 12:10 p.m.	Capítulo 5 Don Tráfico Ilícito de Migrantes y doña Trata de Personas
12:10 - 1:30 p.m.	Almuerzo
1:30 - 2:50 p.m.	Capítulo 6 Más allá de la explotación sexual: Modalidades de la trata de personas
2:50 - 3:50 p.m.	Capítulo 7 Factores de riesgo y consecuencias de la trata de personas
3:50 - 4:10 p.m.	Receso
4:10 - 5:10 p.m.	Capítulo 8 Derechos Humanos y trata de personas

Día 2

Horario	Temática
8:00 - 8:15 a.m.	Instalación de los participantes
8:15 - 9:40 a.m.	Capítulo 9 Asistencia y rutas de remisión en casos de trata de personas
9:40 - 10:00 a.m.	Receso
10:00 - 11:00 a.m.	Capítulo 10 Retomar
11:00 - 12:00 p.m.	Clausura



Libertad y Orden
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia



OIM Organización Internacional para las Migraciones



UNION EUROPEA